

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares y su partido judicial

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Regadíos del Centro de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Llamas Jiménez, contra don Guillermo Duque de la Vega, con domicilio en Quer (Guadalajara), sobre reclamación de 51.700.000 pesetas, de principal y 12.000.000 de pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta las sumas indicadas a continuación de cada una de las fincas que después se indicarán, en que han sido pericialmente tasadas las mismas.

Segunda.—Los licitadores consignarán previamente al acto en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos ni podrán tomar parte en la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor que aquí se ejecuta, continuarán subsistentes, subrogándose en su pago el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar el día 29 de julio próximo (primera subasta), 23 de septiembre (segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100), y 15 de octubre próximo (tercera subasta, sin sujeción a tipo), a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Alcalá de Henares, calle Colegios 4 y 6, bajo derecha.

Los inmuebles que se subastan son los siguientes:

Fincas en término municipal de Cobena (Madrid).

1. Olivar en el paraje «Tejera». Tiene 75 áreas 32 centiáreas. Linda: Al norte y este, con la población y por el sur y oeste, con el Ayuntamiento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 29, folio 132, finca 2.252, inscripción primera. Tasada en 9.308.000 pesetas.

2. Una era al sitio de «Eras de Carralvelvis o Dehesilla del Chorrillo» que tiene unido a la misma un corral y tinado para ganado, teniendo éste 100 metros cuadrados cubiertos y 319 el corral. Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al este, con el carril; al sur, con la de Margarita Rodríguez, al oeste, con la de Juan de Dios Yera y al norte, con la de los herederos de Antonio San Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 19, folio 245, finca 1.719. Tasada en 3.115.000 pesetas.

3. Casa en calle Mayor, número 9, en Cobena. Se halla en un terreno que afecta la figura geométrica de

un triángulo cuyos ángulos unirán, uno al saliente, otro, al norte, y otro, al poniente, midiendo la línea que da a la calle Mayor, 89 metros, la de la calle de las Fuentes, 86 metros, y la del fondo, 26 metros. Linda: actualmente: Con la derecha entrando, con la prolongación de la calle Mayor y con la que se dirige a la Fuente; izquierda, con pajares y boyera de Tomás de la Vega, y de Pablo de la Peña, y por la espalda, o testero, con la calle de la Fuente. Ocupa una superficie de 1.433 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo, folio 53, finca 1.626, inscripción cuarta.

Tasada en 7.070.000 pesetas.

4. Casa en la calle del Cid, número 5. Según reciente medición ocupa una superficie de 683 metros cuadrados 60 decímetros. Linda: Por la derecha, según se entra en la casa, con la calle del Olivo; izquierda, con la casa número 3, de la misma calle del Cid, y espalda o testero, con la calle de Tejera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 18, folio 65, finca 1.629, inscripción tercera.

Tasada en 4.970.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra de pastos conocida como «Valle de Arriba». Mide 25 fanegas, o sea, 7 hectáreas 64 áreas. Linda: Al norte, Victoriano Crespo, Juan Ramón, Tomás Vega y otros; al sur, el Arroyo y camino de Guadalajara; al este, carretera de Ajalvir y Nicanor Gutiérrez, y al oeste, el Ayuntamiento, camino de Ajalvir, Víctor Redondo y Tomás de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 250, finca 2.460. Tasada en 3.234.000 pesetas.

6. Rústica. Una cuarta parte y la tercera parte de otra cuarta parte en el prado o dehesa de pastos llamada «Vallevedado». Tiene 7 hectáreas 34 áreas 33 centiáreas. Linda: Al este, prado titulado «Suertes de Abajos»; al oeste, término de Belvis; al sur, otro titulado «Muela Baja» y al norte, con las «Borregueras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 101, finca 347. Tasada en 3.234.000 pesetas.

7. Rústica. Una cuarta parte y la tercera parte de otra cuarta parte de un terreno baldío titulado «Las Borregueras». Tiene 18 hectáreas 60 áreas 4 centiáreas de las que corresponden a dichas participaciones 6 hectáreas 41 áreas. Linda: Al norte, con terrenos de particulares; al sur, con prado de «Vallevedado»; al oeste, con terrenos de Belvis de Jarama, y al este, con otro terreno titulado «Socuello». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 103, finca 348. Tasada en 2.749.000 pesetas.

8. Rústica.—Tierra en los sitios de «Castahierro y Carmelitana». Tiene 4 hectáreas 96 áreas 80 centiáreas. Linda: Al saliente, con Ángel Sanz y Tomasa Crespo; al mediodía, con Camino de las Viñas Viejas; al poniente, con Ángel Agapito Rodríguez, y al norte, con Francisco Sivit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 3, finca 1.722, inscripción tercera. Tasada en 2.588.000 pesetas.

9. Rústica.—Tierra en «Entrada de la Muela». Tiene 4 hectáreas 26 áreas 94 centiáreas. Linda: Al saliente, con el barranco del Agua; al mediodía, con tierra de herederos de Bruno Crespo; al poniente, con la de los de Matías Gutiérrez y al norte, con el Valle de Abajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 9, finca 1.724. Tasada en 1.941.000 pesetas.

10. Rústica.—Tierra al sitio de los «Renales o Cuarenta Fanegas». Tiene 3 hectáreas 58 áreas 36 centiáreas. Linda: A saliente, con Tomás de la Vega; a mediodía, con Saturnino Sivit; a poniente, con Juan García, y al norte, con Dolores Rodríguez. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 6, finca 1.723.

Tasada en 1.617.000 pesetas.

11. Rústica.—Tierra al sitio de «La Culebra». Tiene 3 hectáreas 10 áreas 50 centiáreas. Linda, en la actualidad: Al saliente, con tierra de esta hacienda; al mediodía, con otra de Eusebio Prieto; al poniente, con el camino de Madrid, y al norte, con tierra de Tomás de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2, folio 132, finca 148.

Tasada en 1.456.000 pesetas.

12. Rústica.—Tierra al sitio de «Los Menores». Tiene 2 hectáreas 79 áreas 45 centiáreas. Linda: Al este, con camino de Madrid; al sur, con tierra de la Capellanía de Sebastián Hordo; al oeste, con otra de Sabina Rodríguez y al norte, con la de Gabriel Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 106, finca 1.736.

Tasada en 1.294.000 pesetas.

13. Rústica.—Tierra al sitio del «Canto». Tiene 2 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas. Linda: Al saliente, con la de herederos de Matías Gutiérrez; al mediodía, con la de Tomás de la Vega; al poniente, con otra de Gabriel Cortés, y al norte, con don Tiburcio Tendero. Inscrita en el Registro de Torrejón de Ardoz al tomo 14, folio 24, finca 893.

Tasada en 971.000 pesetas.

14. Rústica.—Tierra en «Las Ontanillas». Tiene 2 hectáreas 39 áreas 40 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Gabriel Cortés; al mediodía, con otra de Tomás de la Vega; al poniente, con la de Ángel Rodríguez, y al norte, con la Vereda del Camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 16, folio 64, finca 1.499, inscripción cuarta.

Tasada en 1.941.000 pesetas.

15. Rústica.—Tierra en «Carra Algete o Balconillo». Tiene 6 fanegas equivalentes a 3 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas. Linda: A saliente, Camino de Fuenteslan; al mediodía o poniente, con tierra de Ángel Sanz, y al norte, con otra de herederos de Blas Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 4, folio 69, finca 309, inscripción cuarta.

Tasada en 1.941.000 pesetas.

16. Rústica.—Tierra en «La Vereda de los Excomulgados». Tiene 2 hectáreas 22 áreas 56 centiáreas. Linda: Al saliente, con dicha vereda; al mediodía, con el camino de Alcalá, y al poniente y norte, con la raya divisoria de los términos de Algete y Cobena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 13, folio 3, finca 1.272, inscripción tercera.

Tasada en 1.779.000 pesetas.

17. Rústica.—Tierra al sitio de «Los Llanos de Valdespino». Tiene 2 hectáreas 3 áreas 77 centiáreas. En la actualidad, linda: Al saliente, con raya del término de Ajalvir; al mediodía, con tierra de Victoriano Crespo como igualmente al norte, y al poniente, con la de Crisanto Bravo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2, folio 78, finca 132.

Tasada en 971.000 pesetas.

18. Rústica.—Tierra al sitio llamado «Real de a Ocho o Llanos de Pedro Sanz o Carraventilla». Tiene 2 hectáreas 1 área 82 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de don Guillermo Duque; al mediodía, con otras de Gabriel Cortés y herederos de Francisco Rodríguez; al poniente, con la de Agustín Sarda y al norte con tierra de Julián Pradera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 196, finca 1.749, inscripción segunda. Tasada en 971.000 pesetas.

19. Rústica.-Tierra en «Las Pedrajas o Roguera». Tiene 1 hectárea 78 áreas 54 centiáreas. Linda: Al oriente, con otra de Angel Sanz; al mediodía, con el camino que se dirige a las Viñas Viejas y al poniente y norte, con la de Victor Redondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 19, folio 250, finca 1.721.

Tasada en 486.000 pesetas.

20. Rústica.-Tierra en «La Dehesa Nueva». Tiene 1 hectárea 57 áreas 85 centiáreas. Linda: Al saliente y mediodía, con tierra de herederos de Tiburcio Tendaro; al poniente, con otra de Marino Fernández, y al norte, con la de Angel Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 18, folio 123, finca 1.648, inscripción tercera.

Tasada en 647.000 pesetas.

21. Rústica.-Tierra en el «Camino de Madrid y Paracuellos». Tiene 1 hectárea 42 áreas 25 centiáreas. Linda: Al saliente, tierra de Leonor García y Basilio de Vargas; al mediodía, con otra de Frutos Acero; a poniente, con la de Rumualdo Caba, y al norte, con parte de la primitiva finca que pertenece a Dolores Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Ajalvir) al tomo 44, folio 129, finca 2.167.

Tasada en 81.000 pesetas.

22. Rústica.-Tierra en «Carramanzano». Tiene 1 hectárea 40 áreas 10 centiáreas. Linda: Al saliente, con vereda del molino; al norte, con Juan Ramón y otros; al sur, con Mariano Sanmartín, y por el oeste, con Manuel Sanz y Tomás Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 29, folio 88, finca 2.230, inscripción primera.

Tasada en 583.000 pesetas.

23. Rústica.-Tierra en «Socuello». Tiene 1 hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Vicente Alvarez; al mediodía, con otra de Manuela Sanz; a poniente, con la de Angel Rodríguez, y al norte, con otra tierra de herederos de Juan Aguado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 4, folio 72, finca 310, inscripción cuarta.

Tasada en 647.000 pesetas.

24. Rústica.-Tierra al sitio de «Llanos de Carraventosilla». Tiene 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al este, con vereda de dicho sitio; al sur, con tierra de herederos de Matias Gutiérrez, y al oeste y norte, con otra de Manuela Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 118, finca 1.138.

Tasada en 518.000 pesetas.

25. Rústica.-Tierra al sitio de «Vereda de los Excomulgados». Tiene 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de herederos de Matias Gutiérrez; al sur, con otra de Paulino Prieto; al oeste, con dicha vereda, y al norte, con tierra de Juan Manuel Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 115, finca 757.

Tasada en 583.000 pesetas.

26. Rústica.-Tierra al sitio de «Llanos de Carraventosilla». Tiene 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al saliente, con vereda de la Olivera; al mediodía, con la de herederos de Julián Rodríguez; al poniente, con Crisanto Bravo, y al norte, con la de Santiago Sivit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 246, finca 1.148.

Tasada en 486.000 pesetas.

27. Rústica.-Tierra al sitio de «Cabeza Gordas». Tiene 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Angel Vargas; al mediodía, con raya del término de Daganzo; al poniente, con la de Gabriel Cortés, y al norte, con otras de Manuela Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 248, finca 1.159.

Tasada en 486.000 pesetas.

28. Rústica.-Tierra al sitio «Del Pandreillo y Camino de Madrid». Tiene 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Margarita Rodríguez; al mediodía, con la de Tomasa Crespo; a poniente, con dicho camino, y al norte, con la de Gabriel Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 249, finca número 1.101.

Tasada en 486.000 pesetas.

29. Rústica.-Tierra en «Nuevos-Arromplos». Tiene 1 hectárea 17 áreas 73 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Lucía Pérez; al sur, con otra de Marcelino Gallego; al oeste, con la de Tomás de la Vega, y al norte, con otra de los señores de Lanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 93, finca 1.731.

Tasada en 647.000 pesetas.

30. Rústica.-Tierra al sitio de «El Contador». Tiene 1 hectárea 8 áreas 67 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Gabriel Cortés; al mediodía, con raya del término de Belvis; al poniente, con la de Tomasa Crespo, y al norte, con otra de Victor Redondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 154, finca 270.

Tasada en 486.000 pesetas.

31. Rústica.-Tierra para cereales en «La Ermita caída». Tiene 2 hectáreas 39 áreas 68 centiáreas. Linda: Al norte, con Angel Moreno y Arroyo de las Quemadas; al este, con camino de Ajalvir; Tomás Rodríguez y Tomás Vega; al sur, con Tomás Rodríguez y Antonio Hernanz, y al oeste, con camino de Ajalvir, Angel Moreno y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 29, folio 202, finca 2.287, inscripción primera.

Tasada en 1.294.000 pesetas.

32. Rústica.-Tierra al sitio de «La Borrejonas». Tiene 93 áreas 15 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Tiburcio Montero; al sur y al oeste, con otra de Teresa Gutiérrez, y al norte, con otra de esta hacienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 130, finca 1.158.

Tasada en 486.000 pesetas.

33. Rústica.-Tierra en el «Camino del Molino». Tiene 93 áreas 15 centiáreas. Linda: Al saliente, herederos de Juan Aguado; a mediodía, la de Gumer-sindo Requejo, a poniente, otra de Antonio Hernanz, y al norte, con la vereda de dicho pago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 160, finca número 279.

34. Rústica.-Tierra en «Carramanzana». Tiene 85 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con término de Algete; al saliente, con Guillermo Duque; al mediodía, con camino del molino, y al poniente, con herederos de Tomás de la Puebla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 32, folio 159, finca 2.508.

Tasada en 324.000 pesetas.

35. Rústica.-Tierra al sitio de «Dehesa Nueva». Tiene 79 áreas 37 centiáreas. Linda: Al este, con la otra mitad de Donata Tendaro; al sur, con tierra de herederos de Mariano Fernández; al oeste, con otra de los de Francisco Rodríguez, y al norte, con vereda de Valdespino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 90, finca 1.730.

Tasada en 324.000 pesetas.

36. Rústica.-Tierra al sitio de la «Cambronada». Tiene 77 áreas 62 centiáreas. Linda: Al saliente, con Dehesa Vieja; al mediodía, con tierra de Tomás de la Vega; al poniente, con la de Faustino Gallego, y al norte, con la de Juan Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 347, finca 1.154.

Tasada en 243.000 pesetas.

37. Rústica.-Tierra al sitio de «Las Viñuelas». Tiene 77 áreas 62 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Juan Manuel Crespo; al sur, y al oeste, con otra de herederos de Matias Gutiérrez, y al norte, con la de Gabriel Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 19, folio 234, finca 1.716.

Tasada en 324.000 pesetas.

38. Rústica.-Tierra al sitio de «Barranco del Agua». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de don Guillermo Duque; al sur, con otra de don Antonio San Martín; al oeste, con la de Aniceto Moreno, y al norte, con tierra de Tomasa Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 112, finca 269.

Tasada en 324.000 pesetas.

39. Rústica.-Tierra al sitio de «Llanos de Carraventosilla». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al

este, con la de Enrique García; al sur, con raya del término de Ajalvir; al oeste, con otra de Guillermo Duque, y al norte, con la de los herederos de Ramón López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 41, finca 769.

Tasada en 243.000 pesetas.

40. Rústica.-Tierra al sitio de «Valhondo». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al este, con la de Agustín Sardá; al sur, con otra de herederos de Matias Gutiérrez; al oeste, con la de Tomasa Crespo, y al norte, con vereda de dicho pago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 24, folio 208, finca 1.162.

Tasada en 324.000 pesetas.

41. Rústica.-Tierra al sitio «Del Camino de Fuente el Saz». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al saliente, con dicho camino; a mediodía y poniente, la de Ildelfonso Ortiz, y al norte, con Diego López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 142, finca 1.739.

Tasada en 162.000 pesetas.

42. Rústica.-Tierra al sitio del «Saz». Tiene 54 áreas 39 centiáreas. Linda: Al saliente, con otra que fue de Telesforo Tendaro, hoy de Juan Manuel Crespo; al mediodía, con un barranquillo, y a poniente y norte, con tierra de los herederos de Juan Aguado, antes de Manuel Aguado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 112, finca número 408.

Tasada en 162.000 pesetas.

43. Rústica.-Tierra al sitio de «Los Menores». Tiene 46 áreas, 57 centiáreas. Linda: Al saliente, tierra de herederos de Crisanto Raposo; a mediodía, con otra de esta hacienda; a poniente, con la de Evaristo Chisvel, y al norte, con otra de Antonio Sivit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 30, finca número 39.

Tasada en 162.000 pesetas.

44. Rústica.-Tierra en el «Camino de Alcalá». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al saliente, con el citado camino; a mediodía, con tierra de Tomás Gallego, hoy Manuela Sanz; a poniente, con la de Tomás de la Vega, antes de José Goyri, y al norte, con la tierra de la Memoria que poseyó Casimiro Frutés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 145, finca número 16.

Tasada en 162.000 pesetas.

45. Rústica.-Tierra al sitio de «La Borrejonas». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al este y norte, con tierra de Manuela Sanz; al sur, con la de herederos de Juan Aguado, y al oeste, con la de Gabriel Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 103, finca 138.

Tasada en 162.000 pesetas.

46. Rústica.-Tierra en el «Camino de Algete». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Margarita Rodríguez; al sur y oeste, con otra de Tomasa Crespo, y al norte, con camino de Algete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 50, finca 848.

Tasada en 243.000 pesetas.

47. Rústica.-Tierra en «Llanos de Valdespino». Tiene 46 áreas 58 centiáreas. Linda: Al este y norte, con otra de Manuela Sanz; al sur, con vereda de Valdespino, y al oeste, con tierra de Tomasa Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 24, finca 19.

Tasada en 81.000 pesetas.

48. Rústica.-Tierra al sitio de «Lomo». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al saliente, mediodía y poniente, con tierra de herederos de Matias Gutiérrez, y al norte, con herederos de don Guillermo Duque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 157, finca 276.

Tasada en 162.000 pesetas.

49. Rústica.-Tierra al sitio de «La Cabaña». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Margarita Rodríguez; al mediodía, con Juan Manuel Crespo, y a poniente y norte, con herederos de Juan Aguado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 148, finca 1.104.

Tasada en 162.000 pesetas.

50. Rústica.-Tierra al sitio de «Los Sevillares». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al este y norte, con tierra de Tomasa Crespo; al sur, con la de Eustaquia Crespo, y al oeste, con otra de Tomás de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 20, folio 121, finca 1.153. Tasada en 162.000 pesetas.

51. Rústica.-Tierra de pastos al sitio de «Muela Baja». Tiene 93 áreas 15 centiáreas. Linda: Al este, con los herederos de Manuela Gutiérrez; al sur, con los de Francisco Rodríguez; al oeste, con el Vallevedado, y al norte, con Francisco Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 19, folio 228, finca 1.714. Tasada en 324.000 pesetas.

52. Rústica.-Tierra al sitio de «La Rosa». Tiene 77 áreas 62 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Margarita Rodríguez; al sur, con otra de Saturio Sirvit; al oeste, con la de Isidoro Aguirre, y al norte, con otra de Francisco Sirvit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 20, folio 102, finca 1.734. Tasada en 324.000 pesetas.

53. Rústica.-Tierra al sitio de «Las Praderas o Canaverals». Tiene 77 áreas, 66 centiáreas. Linda: Al este, norte y oeste, con otra de herederos de Matias Gutiérrez, y al sur, con la de Manuela Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2, folio 109, finca 141. Tasada en 324.000 pesetas.

54. Rústica.-Tierra al sitio de «La Muela Baja». Tiene 54 áreas 33 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de la marquesa de Malagón; al sur, con la de Francisco Sirvit, y al oeste y norte, con la de herederos de Matias Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2, folio 138, finca 120. Tasada en 243.000 pesetas.

55. Rústica.-Tierra en «Campo Santo o El Arroyo». Tiene 41 áreas 54 centiáreas. Linda: Al saliente, con Tiburcio Tendero; al mediodía, con herederos de Bruno Crespo; al poniente, con Matias Gutiérrez, y al norte, con el camino del Valle, hoy, don Guillermo Duque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 139, finca 1.738. Tasada en 162.000 pesetas.

56. Rústica.-Tierra al sitio de «Llanos de Carra-ventosillas». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al saliente, con vereda de la Olivera; al mediodía, con tierra de los herederos de Gabino Fernández; al poniente, con la otra de Genaro Bravo, y al norte, con la de Enrique García, antes de Melchor Mateos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 244, finca 1.144. Tasada en 81.000 pesetas.

57. Rústica.-Tierra al sitio del «Valdeorillon». Tiene 77 áreas 62 centiáreas. Linda: Al este y sur, con tierra de Tomás de la Vega; al oeste, con otra de herederos de Francisco Rodríguez, y al norte, con el valle de Arriba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 105, finca 1.735. Tasada en 324.000 pesetas.

58. Rústica.-Tierra al sitio del «Cerrillo de la Cruz». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de herederos de Anastasio Acha; al sur, con otra de Manuela Gutiérrez, y al oeste y norte, con tierras labrantinas y el Vallevedado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 15, finca 1.090. Tasada en 162.000 pesetas.

59. Rústica.-Tierra al sitio de «Las Zanjas». Tiene 62 áreas 10 centiáreas. Linda: Al saliente, con tierra de Nicolás López Merlo; al mediodía, con herederos de Matias Gutiérrez; al poniente, con la raya del término de Belvis, y al norte, con la de herederos de Tiburcio Tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 31, folio 245, finca 1.145. Tasada en 162.000 pesetas.

60. Rústica.-Tierra al sitio de «Valdelaperra». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: al este, con tierra de don José Goysi; al sur, con otra de Manuela Sanz; al oeste, con la de Antonio San Martín, y al norte, con la de Margarita Rodríguez. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 44, finca 845. Tasada en 243.000 pesetas.

61. Rústica.-Tierra al sitio de «Cabeceras de las Viñas». Tiene 46 áreas 57 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de los herederos de José López Alvis; al sur, con otra de Gabriel Cortés; al oeste, con la de Tomás de la Vega, y al norte, con la de Juan Manuel Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 24, folio 210, finca 1.163. Tasada en 162.000 pesetas.

62. Rústica.-Tierra al sitio de «La Perdiguera». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Manuela Sanz; al sur, con la de Tomás de la Vega; al oeste, con otra de Gabriel Cortés, y al norte, con la de herederos de José Aguado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 33, folio 79, finca 407. Tasada en 162.000 pesetas.

63. Rústica.-Tierra al sitio de «La Tejera». Tiene 93 áreas 15 centiáreas. Linda: Al saliente, con la de los herederos de Marino García; al mediodía, con otra de Enrique García Barragan; al poniente, con la de Cipriano Acero, y al norte, con tierra de Vicente González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Ajalvir) al tomo 2, folio 82, finca 44. Tasada en 324.000 pesetas.

64. Rústica.-Tierra al sitio del «Cercadillo». Tiene 77 áreas 62 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Saturio Sirvit; al sur, con otra de Pedro Fernández; al oeste, con la de Manuela Sanz, y al norte, con la de los herederos de Matias Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 124, finca 1.155. Tasada en 162.000 pesetas.

65. Rústica.-Tierra al sitio de «Las Viñuelas». Tiene 38 áreas 81 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de Juan Manuel Crespo; al sur, con otra de Valentín Antquera; al oeste, con la de herederos de Tiburcio Tendero, y al norte, con otra de los de Matias Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 127, finca 1.157. Tasada en 162.000 pesetas.

66. Rústica.-Tierra al sitio de «La Reguera». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al este, tierra de Lucía Pérez; al sur, el camino de la Reguera, y al oeste y norte, con otra de Tomasa Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 52, folio 135, finca 145. Tasada en 162.000 pesetas.

67. Rústica.-Tierra al sitio de «Los Majanos». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al este, con la de herederos de Juan Aguado; al sur, con otra de Tomasa Crespo; al oeste, con la de Víctor Redondo, y al norte, con tierra de Juan Manuel Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 24, folio 206, finca número 1.156. Tasada en 162.000 pesetas.

68. Rústica.-Tierra al sitio de «San Roque». Tiene 7 áreas 77 centiáreas. Linda: Al este, con camino de Fuentelsaz; al sur, con tierras de Pedro Duque; al oeste, con ermita y cementerio, y al norte, con tierra de Tomás de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 20, folio 133, finca 1.167. Tasada en 81.000 pesetas.

69. Rústica.-Tierra en «Valdelandinga». Tiene 52 áreas 54 centiáreas. Linda: Al norte, Agueda Gárate; al este, Mateo Morales; al sur, Máximo Fuentes, y al oeste, con Ascensión Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 32, folio 153, finca 2.504. Tasada en 162.000 pesetas.

70. Rústica.-Tierra en «Llanos de Mira el Río». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al oriente, con la de Enrique García Mesa; al mediodía, con otra de Juan Francisco Mateos, y al poniente y norte, con la de Eusebio Caba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 19, folio 240, finca 1.718. Tasada en 81.000 pesetas.

71. Rústica.-Tierra al sitio de «Buenagama». Tiene 31 áreas 5 centiáreas. Linda: Al este, con tierra de herederos de Francisco Rodríguez; al sur, con vinya de Juan Manuel Crespo; al oeste, con otra de esta

hacienda y al norte, con herederos de Juan Aguado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3, folio 168, finca 244. Tasada en 162.000 pesetas.

72. Rústica.-En San Sebastián de los Reyes, al sitio denominado «Pedazo del Diablo». Tiene una extensión de 40.365 metros cuadrados. Linda: Al norte, con Enriqueta Chisvert; al sur, con el duque de Medinaceli; al este, con Hipólito Baonza, y al sur, con camino de San Sebastián. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 374, libro 95, folio 10, finca 7.896. Tasada en 1.100.000 pesetas.

74. Rústica en San Sebastián de los Reyes al sitio denominado Burillo. Extensión de 15.325 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino de San Sebastián; al sur, con camino Burillo; al este, con Víctor Redondo, y al oeste, con camino de San Sebastián. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 5020, libro 94, folio 247, finca 7.892, inscripción primera. Tasada en 413.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente por triplicado ejemplar en Alcalá de Henares a 13 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Isabel Serrano Nieto.-El Secretario.-5.027-C.

## BILBAO

### Edicto

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 908/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Enrique Calzada San Román y doña Paula Jauregui González, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señala-

dos, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Urbana: Vivienda, piso primero izquierda de la casa número 49, de la calle Fica de Bilbao. Superficie aproximada 83 metros cuadrados. Inscrita al tomo L-375, folio 103, finca 14.917, ahora 2.924. Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao. El tipo para la primera subasta es de 6.750.000 pesetas.

Lonja: Departamento del semisótano número 3 de la casa en la calle Fica número 41 de Bilbao. Extensión 53 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo L-46, folio 106, finca 2.926. Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao. El tipo para la primera subasta es de 1.855.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de mayo de 1991.—El Secretario.—4.855-C.

★

**Doña María Concepción Velez Sánchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,**

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 406/1990, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Fidel Ortega Alvarez y María Teresa Concepción Furiol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 10 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bien que se saca a subasta y su valor**

Vivienda izquierda izquierda de la planta alta tercera y como anejo inseparable la plaza de garaje número 20, y el camarote número 1 izquierda, de la

casa número 3, de la calle Iparraguirre de Sopelana. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, tomo L-93 de Sopelana, folio 68, finca 6.154. El tipo de subasta es de 11.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.854-C.

★

**Don Fernando Grande Marlasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao, en sustitución.**

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Ors Simón contra don Francisco Raúl Pérez Solveira y doña Esperanza Núñez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre próximo, de a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.725, clave 18, Oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre del año en curso, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre del corriente año, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**Bien que se saca a subasta**

Vivienda oeste del ala sur, del piso primero o vivienda letra A, del edificio en el barrio de Ongarai, sin número, señalada con la letra B del bloque primero, hoy Errebalburu, número 3 de Ermua (Vizcaya).

Inscrita al tomo 1.168, libro 127 de Ermua, folio 95, finca número 4.315. Inscripción sexta. Valorada en 9.525.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Fernando Grande Marlasca.—El Secretario.—4.857-C.

★

**Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Bilbao,**

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 801/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, contra don José Ignacio Pintor Villa y doña Asunción Barajas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**Bienes que se sacan a subasta**

Piso segundo centro, tipo U, de la casa número 10 de la calle Illetas. Inscrita en el registro número 9 de Bilbao, libro 94 de Algorta, folio 146 vuelto, finca 6.269, inscripción primera.

Tipo. 14.542.603 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—4.810-C.

Doña María Rivas Díaz de Añonana, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 947/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Ors Simón, contra doña Begona del Pilar Rodríguez Santiago y don José Luis Fernández Gil, en reclamación de crédito hipotecario en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre próximo, de a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Elemento número 2: Piso primero centro izquierda, letra B, que tiene una superficie aproximada construida de 99 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación de 5 enteros 55 centésimas de otro entero por 100. Se adscribe o vincula a esta vivienda, como anejo inseparable, del local destinado a garaje, sito en planta semisotano, el uso exclusivo de la plaza o zona para aparcamiento número 8, esta integrado físicamente en la casa cuádruple, señalada hoy con el número 12, de la calle Lizarre, antes 6, de Montemar (bloque 14 del proyecto), de la anteiglesia de Sopelana, inscrito en el libro 80 de Sopelana, folio 109, finca 5.214, inscripción primera.

Valorado para la primera subasta en 8.730.310 pesetas.

Valorado para la segunda subasta en 6.547.733 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Añonana.—El Secretario.—4.856-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 4, y con el número 149/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Carpintería Hermanos Glera, Sociedad Limitada», contra «Covevi, Sociedad Anónima», y don Pablo Ayala López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en planta baja, letra A, de la casa número 12, de la calle San Sebastián, en Cuzcurrita de Río Tirón. Valorada en 5.900.000 pesetas.

Parcela de terreno sita en camino de Cihuri, municipio de Anguciana. Valorada en 1.139.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—El Secretario.—4.808-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.013/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad

Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Simón Ugarriza Zorroza, doña Rosario Sánchez Villa y doña Lucía Cendoya Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso quinto en la casa señalada con el número 6 de la calle Baias, con su anejo Camarote número 2, en término de Llodio (Alava).

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—El Secretario.—4.807-C.

★

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1991, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don José María López Rozas y don Joseba López Erquiaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tienda del piso bajo situada a la derecha del portal, entrando, de la casa número 28 de la calle Inchausti, de Bermeo. Mide 45 metros cuadrados. Linda la tienda: Al norte o fondo, con la casa número 9 de la calle Labradores; al sur o frente, con la calle Inchausti; al este o derecha, entrando, con la calle Labradores, y al oeste o izquierda, entrando, con portal y caja de la escalera de la casa. Se adjudica a esta tienda una cuota de participación en relación con el total del inmueble de 9 enteros por 100. Inscrita al tomo 203, folio 144 vuelto, libro 34 de Bermeo, finca 1.466, inscripción séptima.

Tipo para la primera subasta: 14.032.480 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-4.829-C.

#### BURGOS

##### Edicto

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 201/1990, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Ruiz García y doña María Jesús Nebreda Ríos, sobre reclamación de 2.565.829 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre, a las diez horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 30 de octubre del año actual, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, el día 22 de noviembre del actual, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consideraciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta: 1.075.

Tercero.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.-Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, lo que verificarán dentro del plazo legal.

Sexto.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.-Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de su respectiva postura.

Octavo.-Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

Noveno.-Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Vivienda en Burgos, en la plaza Pedro Maldonado, número 3, 1.º, C, de 70 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Burgos, en el tomo 3.646, folios 125, 127, 129 y 131. Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 10 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Felisa Herrero Pinilla.-La Secretaria.-3.083-3.

#### CORDOBA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 590/1988, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra Luis Miguel Romero Millán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de septiembre próximo, y diez treinta horas de su mañana, sirviendo de

tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.265.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre próximo, y diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de noviembre próximo, y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda número 2, situado en segunda planta de la casa número 12 de la calle Carbonell y Morand de Córdoba, con entrada a la izquierda, según se sube por la escalera de acceso. Mide 151,09 metros cuadrados de superficie construida, en la que está incluida la parte proporcional de elementos comunes y la superficie del cuarto trastero. Consta de vestíbulo, estar, cocina, comedor, cuatro dormitorios, un aseo y dos baños. Linda, por la derecha, según se entra en él, con la calle de su situación y en parte con patio de luces; izquierda, patio de luces, herederos del señor Trigo Gil, Enrique y Rafael Fuentes Pérez y escaleras; fondo, herederos del señor Trigo Gil y patio de luces, y frente, piso número 1, de esta planta, patio de luces y escaleras. Le corresponde como anejo e independiente el cuarto trastero número 6, de 8,97 metros cuadrados, sito en la terraza del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 13,20 enteros por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo y libro 1.446, número 389, de la Sección Segunda, folio 213, finca 31.703, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 10 de mayo de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-4.836-C.

#### ELCHE

##### Edictos

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio ejecutivo número 417 de 1989, instados por la Compañía mercantil «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castaño García contra don Manuel Hernandez Cámara y doña María Díaz Zaragoza, y en el que he acordado sacar a la venta, en públicas subastas, los bienes embargados y que abajo se describen. Salen agrupados por lotes distintos e independientes.

Se ha señalado el acto del remate en la primera subasta el día 22 de octubre de 1991, a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, en segunda, caso de que la primera fuese desierta, el día 19 de noviembre de 1991, a la misma hora y lugar, y la

tercera, el día 17 de diciembre de 1991, a la misma hora y lugar.

Las condiciones por las que se registrarán serán:

Primera.—Los licitadores, previamente al acto de la subasta, consignarán el 50 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de este mismo Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Elche, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El propio actor y a través de su Procurador podrá tomar parte en la subasta, sin necesidad de depósito alguno.

Tercera.—Se admitirán posturas en plicas cerradas y previo el depósito correspondiente antes mencionado y serán abiertas, en su caso, en el acto del remate surtiendo entonces efectos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, seguirán subsistente y sin cancelar y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de los inmuebles no se han suplido, pero se encuentran en autos la certificación de cargas, que podrán examinar los licitadores en la Secretaría de este Juzgado y hasta el momento mismo de la subasta.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Lote número 1.—Comprende un camión matrícula A-9103-BF. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Comprende un semirremolque matrícula A-01768-R. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 3.—La vivienda sur de la derecha, entrando en planta cuarta del edificio, en Dolores, en la plaza del Cardenal Belluga, número 7, y que ocupa una superficie de 72,11 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 890, folio 198, finca número 7.782, inscripción tercera.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Lote número 4.—Finca rústica en el término de Almoradí, parte de la hacienda Era Alta, con riego de la acequia mayor. Que tiene una superficie de 9 áreas.

Inscrita al tomo 845, folio 209, finca número 8.308, inscripción tercera.

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote número 5.—Finca rústica en el término de Almoradí, paraje denominado Era Alta, que tiene una cabida de 30 áreas y 83 centiáreas.

Inscrita al tomo 973, folio 217, finca número 10.329, inscripción tercera.

Valorada en 900.000 pesetas.

Lote número 6.—Una finca rústica sita en el término de Almoradí, partida de Era Alta, que tiene una superficie de 47 áreas y 36 centiáreas.

Inscrita al tomo 961, folio 1.057, inscripción segunda.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Elche a 6 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Larrosa Amante.—El Secretario.—3.045-10.

★

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche.

Hago saber: Por el presente, y en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 611 de 1990, instados por el «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra don Vicente Molina Izquierdo y doña María Montiel Soler.

Queda rectificado el edicto señalando las subastas en dicho procedimiento, en el sentido de que el tipo de la primera subasta, en cuanto a la finca número 39.973, es el señalado en la escritura de hipoteca, o sea, 8.238.000 pesetas; en la segunda subasta será rebajado este tipo el 25 por 100 y en la tercera no habrá sujeción a tipo.

Dado en Elche a 14 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Larrosa Amante.—El Secretario.—4.763-C.

GIJON

Edictos

Don José Luis Casero Alonso, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 369/1979, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cogal, Sociedad Anónima», acuerda sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, el próximo día 9 de septiembre de 1991, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 16 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala para la tercera el próximo día 18 de noviembre 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Solar sito en el Berrón, parroquia de la Carrera, concejo de Siero, de 862 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, que es el frente, carretera antigua de Oviedo a Santander; derecha, desde ese frente que es el oeste, edificio Marticar, de herederos de Eliseo Díaz Palacio y otros; izquierda, que es el este, trozo de terreno que será destinado íntegramente para viales de una calle de nueva apertura aun sin denominación, y fondo, herederos de Jenara Alvarez y herederos de Eliseo Díaz Palacio. Sobre el mismo se está construyendo: edificio sito en la antigua carretera de Oviedo a Santander, esquina a calle de nueva apertura, sin población, con entrada por tres portales, uno con entrada por la calle de nueva apertura y dos por la antigua carretera de Oviedo a Santander. Se compone de planta de sótano, destinado a garaje vinculado a las viviendas, planta baja comercial distribuida en dos locales comerciales situados a distintos niveles o cotas y cinco plantas y seis viviendas en cada una de las tres primeras plantas y seis viviendas en cada una de las plantas cuarta y quinta, en total 36 viviendas. En la planta de sótano de la edificación ocupa la totalidad de la superficie del solar y en planta baja con inclusión de los espacios de portales, cajas de escalera y rampa de acceso al

sótano, 754 metros 81 decímetros cuadrados. Al sótano se tiene acceso por una rampa situada a izquierda del portal con entrada por la calle de nueva apertura. Conserva el edificio los mismos linderos del solar sobre el que se halla enclavado y está dotado de instalaciones generales para agua, luz, alcantarillado general, ascensor por cada portal, antena colectiva de televisión y frecuencia modulada y calefacción con cuarto de calderas en el sótano, al que se accede por una rampa a la izquierda del portal de la calle de nueva apertura y por tres escaleras, una en cada uno de los portales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero bajo el número 62.246, folio 189, libro 410 de Siero, tomo 486 del archivo.

Valorado según tasación pericial en 107.100.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis Casero Alonso.—La Secretaria judicial.—4.765-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 485/1988, se siguen autos de alimentos provisionales, a instancia del Procurador señor Celemin Viñuela, en representación de doña Maxima Canseco Prieto, contra don Jorge Busto Campa, representado por el Procurador señor Arduengo Caso en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, los siguientes bienes embargados al demandado don Jorge Busto Campa, habiendo sido los bienes embargados: Urbana, departamento número 1 duplicado, bajo comercial, a izquierda y fondo del portal números 7 y 9, de la calle Naranjo de Bulnes, y 4 y 6, de la calle Peña Santa Enol. Tiene una superficie de 76,49 metros cuadrados, inscrito al folio 52, finca número 26.936, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Gijón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de septiembre de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.266.550 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de septiembre de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día la segunda el día 18 de octubre y la

tercera el 11 de noviembre de 1991, a las diez horas, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 7 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.834-C.

## LA LAGUNA

### Edicto

Don Rubén Cabrera Gárate, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 399/1985, seguidos a instancia del Procurador señor Obón Rodríguez, en nombre y representación de don Francisco Serra de Tenas, contra don Angel Gregorio Nistal Roldán, sobre reclamación de cantidad, acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**-La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1991, a las diez horas.

**Segunda.**-Que para tomar parte en dicha subasta las licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, que servirá de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

**Tercera.**-Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación que se refiere la condición anterior, o acompañándose resguardo de haberla hecho.

**Cuarta.**-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

**Quinta.**-En prevención de que no hubiera postor en dicha subasta primera, se señala el día 23 de octubre de 1991, en horas de las diez, para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente.

**Sexta.**-Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda subasta, se señala el día 25 de noviembre de 1991, en horas de las diez, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

**Séptima.**-Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de la subasta

Casa de dos plantas, sita en Tacoronte, donde dicen «El Reventón». Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, al tomo 1.005, libro 113 de Tacoronte, folio 141, finca número 10.217, inscripción tercera.

Valorado pericialmente en 13.607.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Rubén Cabrera Gárate.-El Secretario.-4.827-C.

## LERIDA

### Edictos

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3, bajo el número 271/1990 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Paulina Roure Valles, contra don José Prats Castro, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

**Segunda.**-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

**Tercera.**-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

**Cuarta.**-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

**Quinta.**-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designando al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en el edificio «Canyeret», en las siguientes fechas:

**Primera subasta:** El día 20 de septiembre de 1991; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

**Segunda subasta:** El día 22 de octubre de 1991, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; de darse las mismas circunstancias, se celebrará.

**Tercera subasta:** El día 22 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Pieza de tierra, campo y regadío, sita en término de Castellnou de Seana y partida Carrasca o Plans del Camí del Palau; de superficie 23 áreas 10 centiáreas. Linda: Este, don Andrés Salla; sur, don José Prats Castro; oeste, don Miguel Adern; y norte, don José Prats Castro. Inscrita al tomo 17 de Castellnou de Seana, folio 206, finca número 283. Valorada en 19.350.250 pesetas.

Pieza de tierra, regadío, sita en término de Castellnou de Seana, partida Carrasca o Plans del Camí de Palau; de superficie 35 áreas. Linda: Este, don Andrés Salla; sur, don José Prats Castro; oeste, don Miguel Adern; y norte, don José Prats Castro. Inscrita al tomo 4 de Castellnou de Seana, folio 136, finca número 431. Valorada en 4.902.750 pesetas.

Huerto, sito en término de Castellnou de Seana, partida Carrasca y Plans del Camí de Palau; de superficie 14 áreas 52 centiáreas. Linda: Este, don Andrés Salla; sur, don José Prats Castro; oeste, don Miguel Adern; y norte, doña María Prats, mediante acequia. Inscrita al tomo 4 de Castellnou de Seana, folio 73, finca número 400. Valorada en 6.537.000 pesetas.

Dado en Lérida a 9 de abril de 1991.-La Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-3.095-3.



En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido, con el número 163/1990, a instancia de la Procuradora doña Montserrat Vila Brescó, en nombre y representación de

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ibos Tapiés, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que por su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

**Primera.**-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

**Segunda.**-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

**Tercera.**-Dicho remate podrá cederse a terceros.

**Cuarta.**-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**-Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, Canyeret, en las siguientes fechas:

**Primera subasta:** El día 19 de septiembre, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

**Segunda subasta:** El día 17 de octubre, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

**Tercera subasta:** El día 14 de noviembre, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Rústica. Mitad y pro indiviso de pieza de tierra, regadío, indivisible, sita en el término de Borjas Blancas, partida Salat, de superficie, según datos catastrales, 4 hectáreas 51 áreas 42 centiáreas, y según registro, 1 hectárea 46 áreas 83 centiáreas 9 decímetros cuadrados. Linda: Oriente y norte, acequia, parte con el camino de Torresala y parte con Juan Boldu, mediante margen; poniente, parte Juan Boldu, mediante camino propio y parte Juan Benet, mediante acequia. Se encuentra inscrita en el libro 16, folio 175, finca 406, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 1.135.000 pesetas.

Rústica. Usufructo vitalicio de pieza de tierra, regadío, indivisible, sita en el término de Borjas Blancas, partida Plana, de 27 áreas 16 centiáreas. Linda: Oriente, María Badia; mediodía, resto de que se segrega mediante acequia conocida por alimentador; poniente, Ramona Tapiés; norte, Dolores Francino. Se encuentra inscrita en el libro 50, folio 163, finca 4.360, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 520.000 pesetas.

Rústica. Usufructo vitalicio de pieza de tierra, regadío, indivisible, sita en el término de Borjas Blancas, partida Plana, de 64 áreas 53 centiáreas. Linda: Oriente, Jordi Torrent y Antonio Ibos; mediodía, Carmen Serra; poniente, señor Rubio; norte, Antonio Ibos, mediante carretera N-240. Se encuentra inscrita en el libro 69, folio 117, finca 6.507, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Lérida a 25 de abril de 1991.-El Juez.-El Secretario.-3.068-3.

## LIRIA

### Edicto

Don Manuel Sánchez Carpena, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Liria (Valencia),

Hago saber: En los autos 1/1990 sobre adopción, seguidos a instancias de don José Vázquez Gayoso para la adopción de doña Elidia López Pallarés, se ha



acordado citar al padre natural de la adoptada don José Ramón López Batalla para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de julio del corriente año, a las doce horas de la mañana, haciéndole saber que sólo será oído por encontrarse incurso en causa de privación de la patria potestad, por incumplimiento de los deberes inherentes a ella y, todo ello, por encontrarse en paradero desconocido.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Ramón López Botella, quien se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Liria a 4 de abril de 1991.—La Secretaria sustituta.—Visto bueno: El Juez, Manuel Sánchez Carpena.—1.536-D.

## LUGO

### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 189 de 1989, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Mosquera, contra don Jesús Carballeira Fraga y doña Pilar Barreiro Garcia, sobre reclamación de la cantidad de 977.326 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 16 de septiembre de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 22 de octubre de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 26 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

### Bien objeto de subasta

Urbana. 23. Vivienda tipo «A», sita en la quinta planta, con acceso por el portal 1, del edificio en Lugo, calle Almirante Carrero Blanco, hoy números 140 a 158. Ancha: Plaza de garaje número 17 en fincas dos y rocho número 17, sito en finca número 5. Valorado en 6.953.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del importe del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 30 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—3.057-3.

## MADRID

### Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.874/1989, a

instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra Agustín Sarcada Reguero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 350.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de noviembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia, sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018 01874894. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Calle Cardenal Mendoza, 37, de Madrid, al otro lado del puente de Segovia, que constará de tres plantas, sobre un solar que es parte del señalado con la letra C de la manzana 27 y que tiene una superficie de 174 metros 69 decímetros cuadrados. La superficie edificada a dos plantas y áticos es de 153 metros

cuadrados, destinándose el resto a patios. Cada planta tiene dos viviendas: una a derecha y otra a izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 802 del archivo, libro 88 de la sección segunda, folio 247, finca número 1.484, inscripción sexta.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.024-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.730/1989, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don José Ramón López Sanz y doña María Lorena Herranz Almeida, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.388.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de noviembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de enero de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservaran en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones

ciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Chalé adosado número 28, perteneciente al conjunto residencial «Urbanístico», sito en la parcela I-C-a del polígono A-5 del Plan Parcial de Ensanche de Boadilla del Monte (Madrid). Tiene su acceso a través de la calle Albarracín. Está edificado sobre una parcela de 69,05 metros cuadrados, ocupando en planta una superficie de 50,07 metros cuadrados. La zona de parcela restante se considera anejo inseparable destinado a patio-jardín de uso privativo del chalé. Consta de las siguientes plantas: Planta sótano: Consta de rellano de escalera de acceso a la vivienda, ropero y garaje. Planta baja: Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tendero, aseó, terraza y porche de acceso. Planta alta: Consta de tres dormitorios y dos cuartos de baño. Superficie total construida: 137,09 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados correspondientes a la vivienda, y 30 metros cuadrados correspondientes al garaje. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, zona común y calle Albarracín; derecha, entrando, chalé número 29, al que se encuentra adosado; izquierda, chalé número 27, al que igualmente se encuentra adosado, y fondo, patio-jardín de uso privativo del chalé número 19. Cuota: 3,28 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, tomo 371, libro 168, folios 13 y 14, finca registral número 9.220.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 18 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.712-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.590/1990, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Tomás Alonso Ballesteros, contra don Joaquín Lozano Burguillo y doña Carmen Bellido Ramírez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 24 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 5.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 29 de octubre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 3.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 3 de diciembre de 1991, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el deposi-

tante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penales». Número de expediente o procedimiento: 24590001801590/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Ciudad residencial «Nueva Castilla», bloque 5, escalera derecha, piso segundo B, «Ciudad de la Luz», Meco, Alcalá de Henares (Madrid).

Urbana, número 18.-Vivienda individual, que consta de «hall» de entrada, zona de estar-comedor con terraza, dos dormitorios dobles, dormitorio conyugal, baño y cocina, terraza, tendero y distribuidor. Tiene una superficie de 99 metros 33 decímetros cuadrados construidos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.224, libro 92, folio 57, finca registral número 6.158 inscripción primera.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.771-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1491/1990, a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra Vicente Moñino García y Carmen Vique Torres, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento

simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de julio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación 38.902.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de septiembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación 29.176.875 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 24 de octubre de 1991, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: 41.000 de la Agencia Urbana sita en edificio Juzgados, plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 245900000149190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora -para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra D de planta primera, de la casa número 17, hoy 25 de la calle Caleruega, de Madrid. Ocupa una superficie de 96 metros 41 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios, con 21 metros 7 decímetros en terrazas. Lleva aneja la propiedad particular y exclusiva del cuarto trastero con idéntica denominación, situado en la planta de tercer sótano. Inscrita en el Registro de la propiedad número 29 de los de Madrid, procedente del 7, finca número 10.173.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.805-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 578/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicenc-Arche Rodríguez, contra don Víctor Sánchez Colilla y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 18.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de octubre de 1991. Tipo de licitación: 13.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000578/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial número 1 de la planta baja de la casa sita en Madrid, en el número 64 de la avenida de Juan Andrés, que tiene una superficie de 101,5 metros cuadrados y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, libro 422 de Fuencarral, folio 14, finca registral 30.312.

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.815-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.711/1989, a instancia de «Progreso Hipotecario Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Alicia Casado Deleito, contra don Antonio Garrido Lestache Angulo y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de septiembre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 38.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 29.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001711/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Solar en Madrid, número 15 de la calle Norte, que linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, casa número 13, también de la calle Norte, y por la espalda, la finca segregada de la que la presente procede. Tiene una superficie de 133 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 135, folio 85, finca número 12.894, inscripción segunda.

Local comercial número 2, situado en la planta de sótano de la casa número 61 de la calle de La Palma. Tiene acceso directo por la puerta situada debajo de la escalera de la finca. En la actualidad está dedicado a tablado flamenco, denominado «las Brujas». Tiene una extensión superficial de 563 metros 71 decímetros cuadrados. Le corresponde un porcentaje en el total valor del inmueble, en las cosas comunes y en gastos generales de 19 enteros 13 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 135, folio 88, finca registral 12.896, inscripción segunda.

Tienda centro derecha, situada en la planta baja, parte derecha y centro de la casa, sita en esta capital, calle del Norte, número 13. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 99 metros 20 decímetros cuadrados. Su cuota es de 13 enteros 32 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 27, al tomo 135, folio 91, finca registral 12.898, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.059-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.122/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Rafael Tori García y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 460.252 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de octubre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de

noviembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001122. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Valencia, calle Periodista Mariano de Cavia, número 27, cuarto, puerta 15. Vivienda sita en planta alta cuarta, puerta número 15, de la escalera del zaguán número 27. Consta de diferentes habitaciones y servicios, su superficie construida es de 87 metros 26 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de cero enteros 90 centésimas de otro por 100, en relación con el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.646, libro 229, sección cuarta, de Afueras, folio 55, finca registral 24.053, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-La Secretaria.-3.070-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.114/1986, a instancia del Procurador señor Zulueta Cebrian, en nombre y representación de «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima», contra la Sociedad urbanizadora

«Saconia, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 20 de septiembre de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 18 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de pesetas igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número treinta. Vivienda, tipo C, de la segunda planta, con acceso por el portal número 1 del edificio, al que se entra por la calle Matadero, de Arganda del Rey (Madrid); que mide 87 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. A esta vivienda, y como anejo inseparable, se le asigna un cuarto trastero en la planta sótano, 5 metros cuadrados de superficie, que es el señalado con el número 9 de otros tantos a los que se accede por su mismo portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.806, libro 287, folio 23, finca número 23.615, inscripciones primera y segunda, respectivamente.

2. Número cuarenta y dos. Vivienda, tipo A, de la primera planta; que mide 82 metros 54 decímetros cuadrados. A esta vivienda, y como anejo inseparable, se le asigna un cuarto trastero en la planta de semisótano, de 7 metros 20 decímetros cuadrados, que es el señalado con el número 6 de los dos en dicha planta, a los que se accede por su mismo portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.806, libro 287, folio 35, finca número 23.627, inscripciones primera y segunda, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, firmo el presente en Madrid a 11 de abril de 1991.-El Juez.-El Secretario.-3.078-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 68/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Agudín Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 30 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.968.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

9. Piso tercero, número 1, situado en la planta tercera del edificio radicado en término municipal de Algete (Madrid), al sitio conocido por «María Amor». Es el portal 10 del bloque 2 de la Urbanización denominada «Algete II».

Ocupa una superficie construida de 85,33 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 65,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendadero.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal u oeste del edificio, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número

4 en su planta y resto de finca matriz; derecha, con hueco de escalera y piso 2 en su planta; izquierda y fondo, con resto de finca matriz.

La cuota de participación en los elementos comunes respecto del total valor del inmueble es de 4.251 por 100.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.021, libro 99 de Algete, folio 110, finca número 7.698.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.767-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.111/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Saldana Marsal y don Ramón Domingo Nogués, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 19 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de noviembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo del ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Dos. Vivienda sita en la primera planta alta de la total finca, que está ubicada en Reus, calle Mariano Benlliure, número 6; compuesta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, ascensor y pasos; de superficie construida 93 metros cuadrados y útil de 77 metros 61 decímetros cuadrados; linda: A la izquierda, entrando, parte, con la caja de escalera y su rellano, y parte, con proyección vertical de terreno de la total finca que será de uso común; por su frente, con rellano escalera, y parte, con finca número 7 de Justo García; por la derecha, con proyección vertical de terreno de la total finca que será de uso privativo de la planta baja; por su dorso, parte con proyección vertical de terreno de la total finca, que será de uso común, y parte, con la casa número 9 de Teresa Roig. Tiene abajo la planta baja y arriba la cubierta del edificio.

Coefficiente: 50 por 100.

Inscripción primera, de fecha 30 de octubre de 1980, de la finca número 3.305, folio 26 del tomo 1879 del archivo, libro 46 de Reus, sección segunda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.065-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 476/1986, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Romefrio, Sociedad Anónima», Javier Romero Díaz, José María Romero Díaz y Manuel Romero Díaz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 20 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el que se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, parcela de terreno en secano procedente de la parcelación de la dehesa de Coto de la Isleta o de Valdelagrana y pago a Coto de la Isleta, finca 20.060, por el tipo de 79.980.000 pesetas.

2. Casa de dos plantas de altura en los ensanches de El Puerto de Santa María, sitio Valle de San Francisco y Las Palmas, en calle Uno, sin número, finca 13.608, por el tipo de 9.116.000 pesetas.

3. Urbana, distrito 4, sección 2, manzana 56, casa de dos plantas en El Puerto de Santa María, calle Los Gallardo, número 11, sitio Valle de San Francisco, zona de la hacienda Las Palmas, finca 7.724, por el tipo de 3.784.000 pesetas.

4. Local comercial sito en semisótano, con entrada por el norte en calle sin nombre del edificio 4 de la avenida de Buenos Aires, en Madrid, finca 42.619, por el tipo de 4.816.000 pesetas.

5. Local comercial en planta baja, izquierda, de la avenida de Buenos Aires, 12, de Madrid, finca 42.719, por el tipo de 4.214.000 pesetas.

6. Local comercial destinado a escuela en la avenida de Buenos Aires, número 4, finca 42.625, por el tipo de 3.870.000 pesetas.

7. Local comercial destinado a escuela, con entrada por el sur, sito a la derecha de la puerta de entrada en la avenida de Buenos Aires, 4, de Madrid, finca 42.623, por el tipo de 3.612.000 pesetas.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y el presente servirá de notificación de la subasta al deudor, para caso de que, intentado, conforme a lo establecido en la Ley, no pudiera realizarse.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.816-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro número 1.372/1988, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Riera Jiménez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles hipotecados, que han sido tasados en la cantidad de 1.143.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de octubre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y de los autos número 1.372/1988, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca número 12. Vivienda tipo B, situada en la cuarta planta del edificio sito en la calle Abdalajis, número 12, esquina a calle Serrato de Málaga. Ocupa una superficie construida de 82 metros de 68 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de distribución de planta y viviendas tipo A y C; derecha, entrando, vivienda tipo C; izquierda, calle Abdalajis, y fondo, calle Serrato. Le corresponde como anejo en la planta sótano la plaza de garaje número 9, con una superficie construida de 27 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, zona común que la separa de aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, calle Abdalajis. En consecuencia, esta vivienda tiene una total superficie construida de 110 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.683, folio 229, finca número 17.755-B, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que servirá de notificación al demandado para el caso de resultar negativa la notificación personal en Madrid a 20 de mayo de 1991.—El Secretario.—3.058-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 716/1986, de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don José Luis López Campoy y doña Inés Romero Cuerda, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Paterna.—Vivienda señalada su puerta con el número cinco, recayente en el piso primero del edificio en Paterna, avenida de Vicente Mortes, sin número, esquina a la calle de Arces. Linda: Frente, avenida Vicente Mortes, derecha, entrando a la citada fachada, vivienda puerta número cuatro y deslunado pisable en esta vivienda y pasillo de acceso; e izquierda y fondo, propiedad de «Inmobiliaria Paterna, Sociedad Anónima». Tiene una superficie útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados. Es del tipo A. Porcentaje: Su cuota de participación es de 3,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.183, libro 241, folio 29, finca número 30.189, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 22 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.454.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse, previamente, en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado (BBV), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará a instancia del acreedor,

a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 14 de enero a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y, para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 22 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.823-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento hipotecario número 440/1986, promovido por doña Angela María Moreno Pidal y «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Díaz Ambrona Bardaji, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 20 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 15.770.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Chalé sobre parcela de terreno en Villanueva de la Cañada, al sitio «Vegas de Villafrañca» o «Castillo de Villafrañca», número 169 del plano de urbanización, finca 3.254.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—4.817-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.297/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, contra don Félix Capitán Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 3 de septiembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 20.088.640 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de octubre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 15.066.480 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 19 de noviembre de 1991, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 2459000001297/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Finca denominada «Los Balcanos», en los términos municipales de Escalona y Almorox, a los parajes Monte de Paredes, Los Balcanos, Cerro Negro, Balcanillos, Tablas, Las Cuarenta Fanegas y las Cuarenta Grandes, destinada a cereal y monte bajo. Contiene dentro de su perímetro una casa de labor y dos fuentes denominadas «Fuente de la Cuesta de los Ciegos» y «Los Balcanos». Ocupa una extensión superficial de 135.8387 hectáreas, de las que 94.4717 hectáreas corresponden al término de Escalona y el resto de 41.3670 hectáreas al de Almorox. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, en el tomo 714, libro 65, folio 156, finca número 5.200, inscripción segunda, en cuanto a la parte radicante en el término de Escalona, y al tomo 718, libro 75, folio 69, finca número 7.465, inscripción segunda, en cuanto a la parte radicante en el término de Almorox.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.832-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro, con el número 595/1988, promovido por el Banco Hipotecario de España, contra «Los Olmillos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre de 1991 próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.420.400 pesetas, en cuanto a las fincas, por orden de numeración, 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, 33 y 37, con los números registrales 8.651, 8.655, 8.659, 8.663, 8.667, 8.671, 8.675, 8.679, 8.683 y 8.687, respectivamente.

La cantidad de 6.546.400 pesetas, en cuanto a las fincas, por orden de numeración, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, 30, 34 y 38, con los números registrales 8.652, 8.656, 8.660, 8.664, 8.668, 8.672, 8.676, 8.680, 8.684 y 8.688, respectivamente.

La cantidad de 6.510.000 pesetas, en cuanto a las fincas, por orden de numeración, 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35 y 39, con los números registrales 8.653, 8.657, 8.661, 8.665, 8.669, 8.673, 8.677, 8.681, 8.685 y 8.689, respectivamente.

La cantidad de 7.201.600 pesetas, en cuanto a las fincas, por orden de numeración, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36 y 40, con los números registrales 8.654, 8.658, 8.662, 8.666, 8.670, 8.674, 8.678, 8.682, 8.686 y 8.690, respectivamente.

En segunda subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1991 próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre de 1991 próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de subasta ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), urbanización «Los Olmillos», bloque 2:

1. Número 41. Vivienda tipo A en planta primera. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escalera, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 4, finca 8.651, inscripciones segunda y tercera.

2. Número 42. Vivienda tipo B en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 7, finca 8.652, inscripciones segunda y tercera.

3. Número 43. Vivienda tipo C en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor y vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 10, finca 8.653, inscripciones segunda y tercera.

4. Número 44. Vivienda tipo D en planta primera. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 13, finca 8.654, inscripciones segunda y tercera.

5. Número 45. Vivienda tipo A en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 16, finca 8.655, inscripciones segunda y tercera.

6. Número 46. Vivienda tipo B en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 19, finca 8.656, inscripciones segunda y tercera.

7. Número 47. Vivienda tipo C en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 22, finca 8.657, inscripciones segunda y tercera.

8. Número 48. Vivienda tipo D en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 25, finca 8.658, inscripciones segunda y tercera.

9. Número 49. Vivienda tipo A en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 28, finca 8.659, inscripciones segunda y tercera.

10. Número 50. Vivienda tipo B en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 31, finca 8.660, inscripciones segunda y tercera.

11. Número 51. Vivienda tipo C en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 34, finca 8.661, inscripciones segunda y tercera.

12. Número 52. Vivienda tipo D en planta tercera. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 37, finca 8.662, inscripciones segunda y tercera.

13. Número 53. Vivienda tipo A en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 40, finca 8.663, inscripciones segunda y tercera.

14. Número 54. Vivienda tipo B en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 43, finca 8.664, inscripciones segunda y tercera.

15. Número 55. Vivienda tipo C en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, ascensor y vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 46, finca 8.665, inscripciones segunda y tercera.

16. Número 56. Vivienda tipo D en planta cuarta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 49, finca 8.666, inscripciones segunda y tercera.

17. Número 57. Vivienda tipo A en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 52, finca 8.667, inscripciones segunda y tercera.

18. Número 58. Vivienda tipo B en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona

verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 55, finca 8.668, inscripciones segunda y tercera.

19. Número 59. Vivienda tipo C en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 58, finca 8.669, inscripciones segunda y tercera.

20. Número 60. Vivienda tipo D en planta quinta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 61, finca 8.670, inscripciones segunda y tercera.

21. Número 61. Vivienda tipo A en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 64, finca 8.671, inscripciones segunda y tercera.

22. Número 62. Vivienda tipo B en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 67, finca 8.672, inscripciones segunda y tercera.

23. Número 63. Vivienda tipo C en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 70, finca 8.673, inscripciones segunda y tercera.

24. Número 64. Vivienda tipo D en planta sexta. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 73, finca 8.674, inscripciones segunda y tercera.

25. Número 65. Vivienda tipo A en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 76, finca 8.675, inscripciones segunda y tercera.

26. Número 66. Vivienda tipo B en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 79, finca 8.676, inscripciones segunda y tercera.

27. Número 67. Vivienda tipo C en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 82, finca 8.677, inscripciones segunda y tercera.

28. Número 68. Vivienda tipo D en planta séptima. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 85, finca 8.678, inscripciones segunda y tercera.

29. Número 69. Vivienda tipo A en planta octava. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y

frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 88, finca 8.679, inscripciones segunda y tercera.

30. Número 70. Vivienda tipo B en planta octava. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 91, finca 8.680, inscripciones segunda y tercera.

31. Número 71. Vivienda tipo C en planta octava. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 94, finca 8.681, inscripciones segunda y tercera.

32. Número 72. Vivienda tipo D en planta octava. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 97, finca 8.682, inscripciones segunda y tercera.

33. Número 73. Vivienda tipo A en planta novena. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 100, finca 8.683, inscripciones segunda y tercera.

34. Número 74. Vivienda tipo B en planta novena. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 103, finca 8.684, inscripciones segunda y tercera.

35. Número 75. Vivienda tipo C en planta novena. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 106, finca 8.685, inscripciones segunda y tercera.

36. Número 76. Vivienda tipo D en planta novena. Linda: Derecha, entrando, con caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 109, finca 8.686, inscripciones segunda y tercera.

37. Número 77. Vivienda tipo A en planta décima. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, bloque 3, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 112, finca 8.687, inscripciones segunda y tercera.

38. Número 78. Vivienda tipo B en planta décima. Linda: Derecha, entrando, ascensor, zona verde y vivienda tipo A; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 115, finca 8.688, inscripciones segunda y tercera.

39. Número 79. Vivienda tipo C en planta décima. Linda: Derecha, entrando, ascensor y vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde;

fondo, bloque 1, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 118, finca 8.689, inscripciones segunda y tercera.

40. Número 80. Vivienda tipo D en planta décima. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.182, libro 98, folio 121, finca 8.690, inscripciones segunda y tercera.

a) Todas y cada una de las viviendas tipo A son iguales y tienen una superficie útil de 80 metros 24 decímetros cuadrados, y están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y comedor-estar. Tienen una cuota de participación de 0,2352472 por 100 referida al conjunto de la urbanización que se ha declarado de obra nueva.

b) Todas y cada una de las viviendas tipo B son iguales y tienen una superficie útil de 81 metros 82 decímetros cuadrados, y están compuestas de vestíbulo, cocina, tendedero, pasillo, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Tienen una cuota de participación de 0,2466569 por 100 referida al conjunto de la urbanización que se ha declarado de obra nueva.

c) Todas y cada una de las viviendas tipo C son iguales y tienen una superficie útil de 81 metros 36 decímetros cuadrados, y están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Tienen una cuota de participación de 0,2466569 por 100 referida al conjunto de la urbanización que se ha declarado de obra nueva.

d) Todas y cada una de las viviendas tipo D son iguales y tienen una superficie útil de 90 metros cuadrados, y están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, cuatro dormitorios y comedor-estar. Tienen una cuota de participación de 0,271439 por 100 referida al conjunto de la urbanización que se ha declarado de obra nueva.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.080-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia 32 de Madrid, con el número 1.623/1989, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra Laurie Korth Ayuso y otros, se ha acordado notificar a los deudores que abajo se dirá, de conformidad con lo establecido en la Regla 5.ª del artículo 13.1 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en calle Tormes, 14, 16 y 18, Encinar, bloques A, B y C, Terradillos (Salamanca).

Las subastas están señaladas para los próximos 8 de octubre de 1991, a las doce treinta horas, en primera convocatoria; 12 de noviembre de 1991, a las 12,30 horas, en segunda, y 10 de diciembre de 1991, a las doce horas, en tercera.

Y, para que sirva de notificación a doña Laurie Korth Ayuso y su esposo don Antonio Ayuso Hernández (finca 3.211); don Bernardo Orduña Azabal y su esposa doña Julia Venancio Torres (finca 3.223); don Manuel Curto Sánchez (finca 3.296); don Miguel de la Calle Martín y su esposa doña Fuencisla Sierra García (finca 3.301); don Silvino Granados Núñez y su esposa doña Milagros González Gabarre (finca 3.303); don José Fíz Montero y su esposa doña María Teresa Sánchez Pérez (finca 3.304); doña Filomena Sánchez



Sevillano y su esposa don Clarísimo Martín Cano (finca 3.308), libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 3 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.830-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.471/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo, contra doña Matilde Pelaez Suárez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de julio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000147190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consigna-

ciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

En Aravaca (Madrid). Una vivienda unifamiliar que consta de planta de semisótano, planta baja, planta bajo cubierta. La planta de semisótano se destina a garaje y otras dependencias; tiene una superficie edificada de 110 metros 40 decímetros cuadrados. La planta baja dispone de vestíbulo, sala de estar, salón, comedor, dos dormitorios y aseos. La planta bajo cubierta tiene un dormitorio con baño y vestidor y un cuarto trastero; la referida edificación está construida sobre la parcela de terreno edificable en Aravaca (Madrid) en la urbanización «Colonia Diplomáticos», en Fuente del Rey, procedente de la finca al sitio del Calvario, árboles de Riaño y Tejonera, señalada con el número 25-1 del plano de segregación de la finca matriz que da a la calle del Marqués de Villalobar, hoy calle Monoceros, número 25.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—3.082-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.734/1990, a instancia de don Juan Escobar Hinojosa y otro, representados por el Procurador don César de Frias Benito, contra doña Esther Abella Martorell y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de septiembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 10.075.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.556.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de noviembre de 1991, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001734/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Heredad riego, secano, pinar y monte bajo en término de Rosell, partida Martinet o Terres Velles (Castellón), de cabida 1 hectárea 52 áreas. Dentro de esta finca existe una casa tipo chalé de una sola planta, que ocupa una extensión superficial de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz (Castellón), al tomo 548, libro 25 de Rosell, folio 91, finca registral número 2.767, inscripción segunda.

Madrid, 4 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.081-3.

★

Doña Rita López Araujo, sustituta Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 595/1988, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Carlos Trillo Irnan, doña Concepción Trillo Irnan y don Juan López Sierra, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca, para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, la finca que al final se describirá para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 19 de septiembre de 1991, a las once cuarenta horas.

Segunda subasta: El día 17 de octubre de 1991, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 14 de noviembre de 1991, a las diez diez horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 2.087.000 pesetas, la finca registral número 5.665, y la suma de 61.163.500 pesetas la finca

registrar número 15.883 para la primera; para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las estipuladas en la regla 7.<sup>a</sup> a la 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos.

Tercera.—Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento a la misma hora.

Y, para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Carlos Trillo Irnan, doña Concepción Trillo Irnan y a don Juan López Sierra, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.<sup>a</sup>, de la Ley Hipotecaria.

1. Tierra secano de cereal y pastos en término de Las Mesas al sitio La Quinceneta, de 10 fanegas o 6 hectáreas 44 áreas. Linda: Norte, acequia; sur, Milagros López de Haro, Leonardo Vara y Florencio Jiménez; este, resto de la finca matriz de don Alfredo y don José Cuartero Fernández, y oeste, carretera a Socuellamos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.047, libro 39, folio 60, finca número 5.665.

2. Rústica, tierra cereal secano, término de las Pedroneras al sitio Cerro Ratón u Hoya del Moro, de 2 hectáreas 38 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.053, folio 13, libro 11, finca número 15.883.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1991.—La Secretaria, Rita López Araujo.—4.821-C.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

Hago saber: En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 477/1991, a instancia de este Juzgado, contra Amilhat Paulete, sobre una falta de estafa, en la que se ha acordado citar a Amilhat Paulete, sin domicilio conocido, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 4 de septiembre, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de Amilhat Paulete, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—8.946-E.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 409/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Trueba González e «Industrial Lechera El Molino, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 20 de septiembre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 590.700.000, la finca registral número 3.382 y 18.500.000, la finca registral número 2.011.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de octubre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de noviembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de don José Trueba González.

Granja agropecuaria, denominada «El Molino», en los sitios Cerro del Portillo, Camino Viejo de Mostoles y los Parrales, en término municipal de Humanes (Madrid). Su total perímetro está cercado por una alambrada formada por cinco líneas de alambre de espino, con postes de hormigón armado. En su interior se encuentran las siguientes edificaciones:

1. Casa chalé, que consta de siete habitaciones en una sola planta, con cocina, cuarto de baño y dos cuartos de aseo, que cubre una superficie de 250 metros cuadrados, comprendiendo esta edificación una bodega de 50 metros cuadrados.
2. Un edificio de dos plantas, con cuatro viviendas para empleados de la finca, que cubre una superficie de 150 metros cuadrados.

3. Un edificio, que cubre 200 metros cuadrados, dedicado a graneros y almacenes.

4. Un edificio, que cubre 100 metros cuadrados, destinado a vivienda del encargado de la finca.

5. Un edificio, que cubre 100 metros cuadrados, dedicado a establos.

6. Un edificio, que cubre 190 metros cuadrados, destinado a cochiqueras individuales, con sus correspondientes parquet de cemento, y anexo a éste, un almacén cerrado, a tres caras, para resguardo de la maquinaria agrícola.

7. Un pajar cubierto para almacén, que cubre 150 metros cuadrados.

8. Un almacén para productos agrícolas, que cubre 180 metros cuadrados, y anexos a éste un estercolero de las mismas dimensiones, construido con hormigón armado.

9. Seis pozos de aguas claras construidos con ladrillo, con profundidades que varían de 25 a 30 metros, y las galerías de alimentación correspondientes.

10. Tres estanques de hormigón armado para reserva continua de agua de riego, con capacidad de 1.600 metros cúbicos, con canales de uralita, distribuidos estos en la finca.

11. Una piscina con capacidad para 150 metros cúbicos.

12. Una nave de una sola planta, que cubre 240 metros cuadrados.

13. Otra nave o edificación, a dos plantas, que cubre 240 metros cuadrados.

14. Una casita para obreros de una sola planta, que cubre, aproximadamente, 70 metros cuadrados.

Comprende arbolado y viñedo. Todo el conjunto, Linda: Norte, camino de Valdonaire, tierra de don Mauricio Herrero, herederos de don Sotero González y don Antonio Zazo y don Wenceslao González, y la parcela segregada; sur, carretera de Fuenlabrada a Moraleja, tierras de don Cándido Godino Rodríguez, que penetra en la finca enclavada en la misma y tierra de don Jacinto Rodríguez y don Mariano Hernández, y oeste, con el camino de Mostoles y tierras de don Mauricio Herrero y don Mariano Hernández. Ocupa una superficie de 33 hectáreas 4 áreas y 55 centiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.042, libro 94, folio 30, finca número 3.382.

Propiedad de «Industrial Lechera El Molino, Sociedad Anónima».

Tierra de regadío, conocida por Casa de Campo, en término municipal de Fernán Caballero (Ciudad Real), al sitio de su nombre, con una superficie de 79 hectáreas 42 áreas y 87 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de don Felipe Víctor; al sur, con la de don Emilio Víctor Roldán; al este, con el camino de La Plata, herederos de don Francisco Torres, don Pablo Honrado, Presentación Salinero, don Teodoro Santos y don Jesús Bernal, y al oeste, con herederos de don Hermilio Víctor Roldán y camino de La Juncada. En esta finca existen las siguientes herramientas, maquinaria y utillaje:

Servicio de riego por aspersión, con tubería enterrada.

Tubos para instalación exterior.

Grupos electrobombas.

Tendidos de conducción eléctrica.

Transformadores.

Depositos para agua.

Aperos de labranza.

Repuestos y herramientas apropiados para agricultura y ganadería.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, tomo 978, libro 88, folio 131, finca número 2.011.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—3.070-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 469/1991, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra «Inmobiliaria Carrias, Sociedad Anónima», se ha acordado notificar a tenedores presentes o futuros de las obligaciones hipotecarias emitidas por don Pablo Aira González y doña María Jesús Zabas de Castro, de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en urbanización «La Cerca», bloque 28, Collado Villalba (Madrid).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 568.160 pesetas.

Y para que sirva de notificación a tenedores presentes o futuros de las obligaciones hipotecarias emitidas por don Pablo Aira González y doña María Jesús Zabas de Castro y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.820-C.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Madrid.

Hago saber: En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.063/1990, a instancia de doña Josefa Blanco Otero y doña María de los Angeles Parra Rodríguez, contra don Ramón Cáliz Alcaraz, sobre una falta de lesiones en agresión, en la que se ha acordado citar a la denunciante doña Josefa Blanco Otero y al denunciado, don Ramón Cáliz Alcaraz, que tenían sus domicilios en la calle Carretas, 33, 3.ª derecha, Madrid, y avenida de Cantarranas, 7, Alcorcón, respectivamente, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 9 de octubre, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de doña Josefa Blanco Otero y don Ramón Cáliz Alcaraz, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 11 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—8.947-E.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.116/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra Francisco Sanz Aguilera y María Inés Moya Safra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de enero de 1992, a las nueve treinta

horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Aravaca, calle Arandiga, número 5, de una superficie construida de 282,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 13 de Madrid al tomo 689, libro 110 de la sección primera, folio 207, finca 5.608, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.778-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 70/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Martínez Cabezas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública

subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercero, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez quince, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de octubre próximo y hora de las diez quince.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre próximo, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y de los autos número 70/1986, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana 16. Vivienda letra B de la planta cuarta de la casa sita en Madrid, Canillas, parque de San Juan Bautista, calle de Treviana, número 6, con una superficie construida de 95 metros 42 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 3 metros 67 decímetros cuadrados a terrazas. Linda: Frente o entrada, con caja de escalera y patio exterior; derecha, entrando, con vivienda A de la misma planta; izquierda, con vuelo sobre jardín de la calle Treviana, y fondo, con vuelo sobre jardín de la calle Entrena. Consta de vestíbulo, comedor estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina con despensa y dos terrazas, una a la fachada y la otra al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid al tomo 318, folio 46, finca registral número 23.431.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 13 de junio de 1991.—El Secretario.—4.775-C.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Mijalón Nieto y doña María del Amor Hermoso Gómez Morcillo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.645.050 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 20 de septiembre próximo y hora de las nueve cuarenta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de octubre próximo, a las nueve cuarenta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre próximo, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda adhibirse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don José Mijallo Nieto y doña María del Amor Hermoso Gómez Morcillo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Piso-vivienda, 2.º B, de la calle Arroyo Belincoso, en Vallecas (Madrid). Superficie: Ocupa una superficie de 48,54 metros cuadrados. Inscrita al tomo 963, libro 193 de Vicálvaro, folio 182, finca número 11.557.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—3.077-3.

#### MALAGA

##### Edictos

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.258/1989, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Conjo Doblado, contra «Forconsa 88, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.468 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo. Y por tercera vez el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero: que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suprido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial señalado con el número 2, situado en la planta primera del edificio denominado «La Torre», en la barriada de Gamarra, con entrada por el portal número 3 de la plaza de Basconia, de Málaga, con superficie construida de 80 metros cuadrados, valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—3.067-3.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de Málaga, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 198/1991, promovido por el Procurador don José Manuel González González en representación de Caja Rural Provincial de Málaga, se saca a pública subasta por la vez que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Arrabal Amaya y doña Josefa Corado Cobos, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 23 de julio, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.337.500 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de septiembre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.337.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por

escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa situada en la calle San Antonio número 47, de Villanueva de la Concepción, anejo de Antequera. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados, de los que 10 metros cuadrados corresponden a patio y el resto a lo construido. Linda: Derecha, entrando, don Antonio Chición Podadera; izquierda, doña Josefa García García Corado, y fondo, doña Catalina Martín Carrasco. Inscrita en el tomo 1.020, libro 596 del Ayuntamiento de Antequera, folio 107, finca número 33.188, inscripción primera.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.813-C.

★

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.289/1990, seguidos a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador señor González González, contra finca especialmente hipotecada por don José Antonio Benedicto Santantonio y doña Beatriz Alonso Sánchez, habiéndose acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca que se describe, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 7 de octubre de 1991, a las once horas, y por el tipo pactado de 14.964.000 pesetas.

Segunda subasta, el día 7 de noviembre de 1991, a las once horas.

Tercera subasta, el día 5 de diciembre del mismo año, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la Mesa del Juzgado, o bien en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.958, el 25 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera, el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admiten posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate, y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes.

consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

#### Finca a subastar

Finca número ciento once.—Vivienda tipo B, en planta primera del bloque 5. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, vestidor, dos cuartos de baño, terraza, y terraza-lavadero. Es de superficie construida 146 metros y 27 decímetros cuadrados. Se sitúa en el ángulo sureste de su planta, y, conforme se entra en la misma, linda: A la derecha, pared medianera del bloque 4; a la izquierda, la finca número 110 de la división, y al fondo, con la fachada este de su bloque.

Como anexa inseparable tiene vinculada la plaza de aparcamiento que se indica seguidamente, ubicada en la planta general-sótano del conjunto, con una superficie construida de 30 metros 20 decímetros cuadrados, y linda al frente con zona de rodamiento y maniobra.

Aparcamiento número 35. Linda: A la derecha, el aparcamiento número 36; a la izquierda, el aparcamiento número 34, y al fondo, con muro de cerramiento.

Cuota: En su bloque, 6,412, y en el conjunto, 0,623 por 100.

Y, para que se cumpla lo acordado, expido el presente edicto, que firmo, en Málaga a 10 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—4.814-C.

### MARBELLA

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 600/1990, a instancia de «Banco Saudi Español, Sociedad Anónima», contra don Hussain Naser Hussain, ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, de los bienes hipotecados y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 31 de julio de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 26 de septiembre de 1991, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 24 de octubre de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Las fincas objeto de las subastas son las siguientes:

1. Apartamento número 336. Está situado en la planta tercera del edificio denominado «O.P.Q.», que constituye la ampliación del pueblo marinero de ribera, situado en la segunda fila del muelle del mismo nombre del puerto «José Banús», del término municipal de Marbella. Tiene su frente y entrada por la meseta de la escalera F de la casa de subida a las plantas de altura, hace mano derecha, segunda puerta, junto al ascensor; mirando desde dicho frente, linda: Por la derecha, entrando, con el apartamento número 335; por la izquierda, con vuelo sobre la escalera de subida desde la calle al pasaje público de la planta primera, a donde tiene dos huecos, y con vuelo del resto de la finca matriz, y por el fondo, con vuelo del resto de la finca matriz, adonde tiene un hueco y balcón terraza. Consta de hall, comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y balcón-terraza. Su superficie es de 94 metros 47 decímetros cuadrados. Su cuota de comunidad es de 42 centésimas por 100.

Inscripción: Al folio 35 vuelto del libro 212 del Registro número 3 de Marbella, inscripción segunda de la finca número 17.029.

Valorada la finca para la subasta en 5.150.000 pesetas.

2. Local destinado a garaje, denominado aparcamiento número 66. Está situado en la planta baja del edificio denominado «O.P.Q.», que constituye la ampliación del pueblo marinero de ribera, situado en la segunda fila del muelle del mismo nombre, del puerto «José Banús», de este término municipal de Marbella. Es de forma romboidal y linda: Por su frente, con zona de circulación y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento número 67, y por el fondo, con el local comercial número 8. Tiene una extensión superficial de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 10 centésimas por 100.

Inscripción al folio 37 del libro 212 del Registro número 3 de Marbella, inscripción segunda de la finca número 17.030.

Valorada la finca para la subasta en 500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.783-C.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y Secretaría de la que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 410 de 1989, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Candela Cerdán y su esposa, doña Segunda Fernández Grande, en reclamación de 11.364.240 pesetas de principal e intereses y 3.300.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de

veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto de remate el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en cuyo caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se hace constar que para el supuesto de que no hubiesen postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 31 de octubre, a las doce horas. Y para el supuesto de que tampoco en ella hubiesen postores se señala para la tercera subasta el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Parcela de terreno con una cubda de 27 áreas 96 centiáreas 75 decímetros cuadrados, en término de Aspe, partido de la Alcaña. Sus lindes: Norte, con camino particular abierto en terreno de la finca principal, y por el que tiene su entrada esta finca; este, finca de Jaime Cremades Devesa; sur, resto de finca de que se segregó propiedad de los señores Gómez Muñoz, Alberola Cremades, Villalobos Castelló y Aznar Botella, y oeste, don Antonio Vallis Porra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.264, libro 326, folio 101, finca número 21.111, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 7.712.500 pesetas.

2. Urbana: Casa-habitación, en estado ruinoso, sita en la calle de la Santa Faz, número 2, de la villa de Aspe. Tiene una extensión de 230 metros cuadrados. Sus lindes: Derecha, entrando, casa de María Nieves y Antonio Carrazoni Pérez, y al fondo con la de Antonio Botella Díez y la de Dolores Cremades Pérez; izquierda, casa de Antonio Caldela, y espalda, la de Nieves López Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 557, libro 157, folio 229, finca número 10.781, inscripción decimotercera.

Valorada a efectos de subasta en 7.712.500 pesetas.

3. Urbana: Casa-habitación, en la villa de Aspe, calle Discretos, número 2, compuesta de dos pisos, con un área de 117 metros cuadrados. Sus lindes: Derecha, entrando, la de José Tolmos Ramírez; izquierda, de Francisca y María Pastor Corrales, y espalda, José Díez Calatayud y en parte de Antonio Candela Prieto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 685, libro 189, folio 69 vuelto, finca número 4.835, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 6.625.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario judicial.—4.818-C.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1175/1990-A de Registro, se siguen autos venta en pública subasta Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra «Inversiones Turísticas Europeas, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Edificio destinado a hotel situado en un terreno procedente del predio Son Toells, paraje San Agustín del término de esta ciudad, que mide 3.702 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone la edificación de doce plantas, de las que tres, debido al desnivel del terreno, son de semisótano, planta noble y ocho plantas de pisos, con la siguiente distribución y dependencias por planta. Planta de semisótano tercero: Se sitúan en esta planta la entrada para el personal de servicio, a través de un garaje y zona de descarga de mercancías, ocupa una superficie de 299 metros 57 decímetros cuadrados. Planta de semisótano segundo: Comprende seis dormitorios, con sus correspondientes ascos, la lavandería, almacén de lencería, cuarto de maquinaria, tienen una superficie de 505 metros 77 decímetros cuadrados. Planta semisótano primero: Mide igual que el sótano segundo. Planta noble: La entrada principal del edificio, mide lo mismo que las plantas de sótanos primero y segundo. Plantas de pisos: Estas ocho plantas están destinadas a dormitorios. Cada piso ocupa unos 348 metros 47 decímetros cuadrados. La capacidad total del hotel es de doscientas plazas, con 122 habitaciones. Linda: Todo por nordeste, con la calle San Agustín; por sudeste, con la de San José; por suroeste, con terrenos de que procede y con calle, y por el noroeste con otra calle abierta en la finca matriz. Inscripción al folio 1 del tomo 1.656 del archivo, libro 123 de Palma VII, finca número 5.927, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el próximo día 18 de julio de 1991, del corriente año, a las once.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de septiembre de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y, para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 18 de octubre de 1991, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 345.002.652 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Oliver, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 045400018117590.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cedere a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin desunirse a su extinción el precio del remate.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.028-C.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 2/1990, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Mateo Bauza Borrás y «Product, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a los deudores, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 30 de julio, a las once de su mañana. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda, la audiencia del próximo día 30 de septiembre, a las once de su mañana, y si tampoco hubiera postor en esta segunda, se señala para la tercera subasta el próximo día 30 de octubre, a la misma hora.

## Condiciones

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 12.000.000 de pesetas, para la primera finca, y 28.000.000 de pesetas, para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, punto segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta, por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial, en la planta semisótano, denominado número 1, que consta de una nave, con una superficie construida de 330 metros cuadrados, que linda: Norte, patio común, por donde tiene su acceso; sur y oeste, con local comercial número 2, y al este, con la avenida Litoral, mediante muro de cerramiento. El local descrito forma parte de un edificio sito en la avenida Litoral, sin número, playa de las Américas, de Arona (Tenerife).

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Granadilla de Arona (Tenerife), tomo 640, libro 217, de Arona; folio 143, finca número 19.508, inscripción cuarta.

2. Local comercial en planta semisótano, denominado número 2, de la galería comercial, situada en el término municipal de Arona (Santa Cruz de Tenerife), en la urbanización «Playa de las Américas». Consta de varios compartimentos intercomunicados, y tiene una superficie construida de 770 metros cuadrados. Linda, norte, en parte, con «Maresto, Sociedad Anónima», y en parte, con patio común, por donde tiene su acceso; sur, en línea de 30 metros, con hotel Europe, mediante muro de cerramiento; este, en

parte, con local comercial número 1, y en otra, con subsuelo de la avenida Litoral, mediante muro de cerramiento, y oeste, hotel Conquistador, de «Maresto, Sociedad Anónima», mediante muro de cerramiento.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Granadilla de Arona (Tenerife), tomo 524, libro 167, de Arona; folio 9, finca 195.109, inscripción cuarta.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.567-D.

## PAMPLONA

## Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de septiembre, 15 de octubre, y 11 de noviembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 170/1989-A a instancia de don Rafael González Vallinas Delgado contra «Piscifactorías Navarras, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

## Bien objeto de la subasta

Jurisdicción de Burutain, Valle de Anue, perteneciente al Ayuntamiento de Olague. Finca en el antiguo Molino de Burutain, compuesta de casa piscifactoria y terreno situado al margen izquierdo del río que baja de Lanz.

Valorado en 45.918.261 de pesetas.

Dado en Pamplona a 2 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.066-3.

★

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 20 de septiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio menor causa 115, promovidos por Banco de Santander, contra Jesus Sarasa Les y Jesus Sarasa Aldabe.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100

de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Piso 18, letra A, de la avenida Sancho el Fuerte, número 77, de Pamplona, de 120,10 metros cuadrados de superficie, y catastralmente 119,03 metros cuadrados. Valorado en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-La Secretaria.-1.321-D.

★

#### El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 16 de septiembre, 15 de octubre y 13 de noviembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 0957/1989-A, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María Encarnación Larrea Echano, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda, y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.-Casa llamada «Venta», en calle Camino de Alzorriz, número dos, en Monreal; de 300 metros

cuadrados de superficie solar, que consta de tres plantas. Inscrita al tomo 1.691, libro 24, folio 64, finca 1.683, inscripción sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz. Valorada en 28.576.664 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.322-D.

★

Don Joaquín Galve Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de julio, 20 de septiembre y 22 de octubre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 60/1991, a instancia de Hipotebansa, contra doña Alicia Turrillas Irigoyen y don José Vicente Ruiz Martín, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento desuado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

#### Bienes objeto de la subasta

En jurisdicción de Benidorm.

1. (Dieciocho.) Local comercial situado en el sector comercial. Tiene una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de circunvalación, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, local comercial número diecisiete; izquierda, local comercial número diecinueve, y fondo, garaje número treinta y ocho.

Le corresponden las siguientes cuotas de participación en elementos comunes:

En el del total complejo, de 0,9691 por 100.

Y en los particulares del sector comercial, de 2,8621 por 100.

Inscripción: Tomo 407, folio 145, finca 8.188, inscripción primera, sección segunda.

2. (Diecinueve.) Local comercial situado en el sector comercial. Tiene una superficie de 76 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de circunvalación, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, local comercial número dieciocho; izquierda, local comercial número veinte, y fondo, garaje número treinta y nueve.

Le corresponden las siguientes cuotas de participación en elementos comunes:

En el del total complejo, de 1,928 por 100.

Y en los particulares del sector comercial, de 3,2277 por 100.

Inscripción: Tomo 407, folio 147, finca 8.190, inscripción primera, sección segunda.

3. (Veinte.) Local comercial situado en el sector comercial. Tiene una superficie de 63 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de circunvalación, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, local comercial número diecinueve; izquierda, vía de acceso al sector comercial, y fondo, garaje número treinta y nueve.

Le corresponden las siguientes cuotas de participación en elementos comunes:

En el del total complejo, de 0,969 por 100.

Y en los particulares del sector comercial, de 2,6786 por 100.

Inscripción: Tomo 407, folio 149, finca 8.192, inscripción primera, sección segunda.

4. (Treinta y ocho.) Garaje situado en el sector comercial. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Frente, vía de acceso al sector comercial, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, garaje número treinta y nueve; izquierda, garaje número treinta y siete, y fondo, local comercial número dieciocho.

Le corresponden las siguientes cuotas de participación en elementos comunes:

En el del total complejo, de 0,7752 por 100.

Y en los particulares del sector comercial, de 2,2897 por 100.

Inscripción: Tomo 407, folio 185, finca 8.228, inscripción primera, sección segunda.

5. (Treinta y nueve.) Garaje situado en el sector comercial. Tiene una superficie de 41 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vía de acceso al sector comercial por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con dicha vía de acceso; izquierda, garaje número treinta y ocho, y fondo, locales comerciales números diecinueve y veinte.

Le corresponden las siguientes cuotas de participación en elementos comunes:

En el del total complejo, de 0,591 por 100.

Y en los particulares del sector comercial, de 1,7428 por 100.

Inscripción: Tomo 407, folio 187, finca 8.230, inscripción primera, sección segunda.

Título: Adquirió doña Alicia Turrillas las descritas fincas por compra, constante su expresado matrimonio, con carácter ganancial, a la Compañía mercantil «Inmobiliaria Torrijos, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Benidorm don José Luis Ruiz Mesa, el día 26 de diciembre de 1988, número 4.940 de su protocolo.

Inscripción: Inscritas como se ha hecho constar al pie de cada una de las descripciones de fincas.

Cargas: Libres de cargas según manifiestan, sin que lo justifiquen, por lo que les hago la oportuna advertencia.

Arrendamientos: Libres de arrendatarios.

#### Precio de tasación:

Para la finca descrita con el número 1, el de 30.856.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 2, el de 34.796.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 3, el de 28.876.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 4, el de 12.150.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 5, el de 9.248.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 20 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Galve Sauras.-El Secretario.-1.362-D.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera,

segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 92/1991-A, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Turrillas Irigoyen y don José Vicente Ruiz Martín, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor, y en la tercera serán sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, de la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

#### Bien objeto de la subasta

Casa en la calle de la Estafeta, señalada con el número 23 antiguo y 43 moderno, con fachada a dicha calle y a la de Javier, señalada por esta última parte, con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, al tomo 3.451, folio 78, finca 2.581. El bien subastado responderá de 70.443.564 pesetas de principal e intereses vencidos al 25 de enero de 1991, más intereses que se devenguen a partir de esa fecha, conforme al tipo pactado en estipulación tercera, más 9.000.000 de pesetas, fijadas para costas, sin que en perjuicio de terceros la responsabilidad hipotecaria pueda exceder los límites que establece la estipulación cuarta de escritura de préstamo.

Dado en Pamplona a 22 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.437-D.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 9 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 914/1989-A, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Munarriz Ordoqui y Joaquín María Trias Oleoz, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con

rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso 4, letra D, tipo A de la casa número 2, de la avenida de Iturrama, de Pamplona, y anejo de cuarto trastero número 1, en la planta de entrecubierta de la casa señalada con el número 2 de la calle Iturrama, de esta capital. Inscrito al tomo 4.123, libro 116, folio 10, finca 7.188. Valorado todo ello en 10.777.259 pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.438-D.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de julio, 17 de septiembre y 8 de octubre, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 123/1990-B, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Arocena Biurrarena, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Edificio sito en Lecumberri, en el alto de Azpiroz, a la altura del kilómetro 35.880 de la carretera general de Pamplona a San Sebastián, unido y comunicado por el lado sur de la finca que resulta de la misma división, con la letra B), se le denomina sala de fiestas «Malloko». Valorada en 176.156.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.804-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 14 de octubre, 14 de noviembre y 16 de diciembre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 0376/91-A, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Itziar María Luisa Esandía Huarriz y don Juan Ignacio Itragui Ciganda, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad Bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial en planta baja de la casa número 22 de la calle José Mina de Burlada, con acceso desde la calle Pio Loperena. Tiene una superficie de 109,46 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.882, folio 95, finca 11.521. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

2. Piso octavo letra A de la casa número 3 de la calle Carrovide de Villava. Tiene una superficie construida de 119,80 metros cuadrados y útil de 89,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.966, folio 113, finca 2.259-N. Valorado en 5.600.000 pesetas.

3. Local comercial de planta baja sito en un edificio en el paraje de la Tapia o La Carretera en jurisdicción de Arre. Mide 139,56 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.887, folio 25, finca 4.537. Valorado en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.822-C.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Jesús Angel Bello Pactos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 85/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Germán Frá Nuñez, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Enrique Álvarez Frá y doña Gloria Sánchez Gómez, con domicilio en Ponferrada, avenida del Bierzo, número 2, sobre reclamación de 3.779.889 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas



para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado, que más abajo se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la siguiente forma:

Primera subasta: El día 20 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 15 de octubre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 11 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sito en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que, necesariamente, deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-17-0085-88, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la líana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin, de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

#### Bien objeto de subasta y precio

Solar al sitio del Fabero, camino de Los Burros, hoy calle La Cerna, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una extensión de 2.600 metros cuadrados, aproximadamente, y está cercada. Linda: Frente, en línea de 27,10 metros lineales con la calle F-5, hoy calle Córdoba; izquierda, herederos de don Manuel Bodelón; fondo, edificio

propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y otros; derecha, herederos de don Leandro Rodríguez. Inscrito al tomo 1.211 del libro 276, folio 92 de Ponferrada, finca número 28.645, duplicado, inscripción cuarta, a favor de don Enrique Alvarez Frá y su esposa doña Gloria Sánchez Gómez, para la sociedad conyugal.

Sobre dicha finca hay construida una nave industrial, destinada a almacén y distribución de hierro, de una superficie, aproximada, de 1.274 metros cuadrados.

Valorado, pericialmente, en 47.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de junio de 1991.—El Secretario, Jesus Angel Bello Pacios.—Conforme el Juez.—3.089-3.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 185/1988, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Devesa Pérez Bobillo, contra el Insututo de Belleza Malores, y otros, sobre reclamación de 1.532.584 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Salvador Moreno, de esta ciudad, el día 24 de octubre, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán, los licitadores, consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—A instancia de la parte actora, se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora que la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

Planta baja de la casa número 14, de la calle Perfecto Feijoo, de Pontevedra, de 85 metros cuadrados, con un patio a la espalda de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 845, libro 367, folio 170.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.250.000 pesetas.

Y, para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Pontevedra a 23 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.—El Secretario.—4.824-C.

#### SAGUNTO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 2 de Sagunto, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 303/1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Antonia Argudo Martínez, que goza de los beneficios de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Emilio Argudo Martínez, nacido en 1947, soltero, de profesión Navegante, quien tripulaba el barco «Theodore A. S.», que naufragó en noviembre de 1973, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las gestiones realizadas al efecto.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sagunto a 3 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—8.019-E. y 2.ª 29-6-1991

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00806/1983, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Bernardino Guerra Alonso y doña María Carrera Prada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana: Solar en la calle F-11 (actual calle de Cádiz, número 13), del barrio de Florel del Sil, en el municipio de Ponferrada, que mide 9 metros de frente por 13 de fondo, con una superficie de 117 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, a los folios 164 y 164 vuelto del libro 139 de Ponferrada, finca 15.547, inscripciones primera y segunda.

Tierra edificable en el barrio de Florel del Sil, calle de Cerna, de Ponferrada. Ocupa una extensión superficial de 104 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 93 del libro 239 de Ponferrada, finca 27.037.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, el próximo día 30 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.062.788 pesetas, la primera de las fincas que se anuncian y, de 2.595.840 pesetas, la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que de resultar primera subasta, se señala que tenga lugar la segunda el próximo 1 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 25 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.819-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edictos

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Obón Rodríguez, en nombre y representación de don Enrique Díaz Vargas, contra don Francisco Tarín Soto, sobre cobro de cantidad, y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, y precio del 25 por 100 sobre el tipo de tasación, que fue de 13.705.510 pesetas, el bien inmueble y muebles embargados al demandado y que al final del presente se expresa bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de julio, a las diez horas, en segunda subasta. Para el caso de que quedase desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre, a las diez de su mañana. Ambas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Ruiz de Padrón, 5.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentran unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta, y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes. Se podrá participar en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Urbana. Cinco. Vivienda en planta cuarta, sin contar la baja o ático del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, con frente a la calle Iriarte, donde se distingue con el número 18 de gobierno; mide 101 metros 17 decímetros cuadrados. Tienen su acceso por la caja de escalera y rellano, y linda: Al frente, con su terraza y en parte con el hueco del ascensor, su acceso y vuelo de patio; a la derecha, entrando, con Diego Alfambra Rodríguez, y en parte de vuelo de patio; a la izquierda, con terrenos que fueron de don José Duggi, en parte el repetido vuelo de patio. Le corresponde como anexos privativos: a) La terraza de

15 metros cuadrados; que linda: Al frente, vuelo a la calle de su situación; a la derecha, don Diego Alfambra Rodríguez; a la izquierda, escalera y rellano, y al fondo, con su vivienda. b) Un cuarto lavadero en la azotea, que mide 3 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Frente, azotea común; derecha, don Diego Alfambra Rodríguez; izquierda, lavadero de la finca 4, y al fondo, terrenos que fueron de don José Duggi. A esta finca y a las números 2, 3 y 4, le pertenece con carácter especial y, por partes iguales, la superficie de la azotea propiamente dicha, que mide 82 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene derecho de luces y vistas sobre patio de la finca número 2. Tiene cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes, en relación al total del inmueble, de 20 centésimas. La vivienda consta de estar-comedor, pasillos, dos cuartos de baño, tres dormitorios dobles, cocina y terraza.

Valorada la finca en 9.293.600 pesetas.

### Bienes muebles:

Un conjunto de muebles de comedor de madera, color teca, con dos vitrinas y estanterías, aparador, mesa extensible de 1,10; seis sillas. Valorado en 169.200 pesetas el conjunto.

Una mesa de pared de caoba. Valorada en 30.000 pesetas.

Dos mesas para televisión. Valoradas en conjunto en 20.000 pesetas.

Una mesa con encimera de mármol. Valorada en 15.000 pesetas.

Un taquillón de entrada de mármol. Valorado en 25.000 pesetas.

Siete tapices tela varios tamaños, motivos indostánicos. Valorados en conjunto en 21.000 pesetas.

Un tapiz de 1,50 x 1,00 metros, motivo plaza de San Marcos en Venecia. Valorado en 10.000 pesetas.

Un conjunto de sillones en rinconera, compuesto de cinco módulos tapizados en tela estampada. Valorado en 58.500 pesetas.

Cuarenta y cinco cuadros decorativos, medidas y motivos varios. Valorados en conjunto en 90.000 pesetas.

Un bodegón de «Jurado» en lienzo de 81 x 66. Valorado en 50.000 pesetas.

Un bodegón de «Jurado» en cartón piedra de 40 x 50. Valorado en 30.000 pesetas.

Un paisaje urbano de «Carranza» en lienzo de 61 x 50. Valorado en 28.000 pesetas.

Un paisaje urbano de «Carranza» en lienzo de 92 x 73. Valorado en 25.000 pesetas.

Un lienzo florero sin firma de 81 x 66. Valorado en 50.000 pesetas.

Una nevera «Westinghouse» blanca de 60 x 60 x 1,40. Valorada en 33.600 pesetas.

Un video «Saba», modelo VR 6005 C, con número 85067026. Valorado en 75.000 pesetas.

Un video «Saba», modelo VR 6005 C, con número 85067468. Valorado en 75.000 pesetas.

Un video «Hitachi», modelo VT 640 E, con número 51187585. Valorado en 89.800 pesetas.

Un televisor «Telefunken». Palmeol, modelo 735/MD. Valorado en 66.000 pesetas.

Un equipo de sonido marca «Schneider Hi-fi Concert», modelo Team 5500 festival, compuesto de radio, plato giradiscos, equalizador, cassette de una caja, mueble de 39 x 49 x 83, con puerta de cristal, y dos columnas 9027 LS, de 70 vatios y 4 ohmios. Valorado en 89.575 pesetas.

Un compact stereo «Sanyo», modelo C-12. Valorado en 23.800 pesetas.

Un furgón marca «Volkswagen», modelo LT-28, matrícula TF-7646-I, con 47.530 kilómetros de recorrido. Valorado en 400.000 pesetas.

Un coche marca «BMW», modelo 325 i, de dos puertas, con matrícula TF-4033-W, con 24.238 kilómetros de recorrido, y con los siguientes extras: Servodirección, volante deportivo, llantas especiales, cierre centralizado, espejo derecho eléctrico, asientos deportivos, techo corredizo, radio, cristales verdes, cortinillas, faldones y zócalos y alarma. Valorado en 2.871.435 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—4.828-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0434/1990, promovido por Caja General de Ahorros de Canarias contra don Jesús Carbajo Díez y doña María Aurora Torres Suances, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de que se indicará junto a cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 3.786 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en esta capital, debiendo acreditarlo ante este Juzgado cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número uno.—Local comercial, sito en la planta de semisótano, por acceso por el zaguán del centro, del edificio en «Los Pozos», pago de Las Galletas, término de Arona, sito en la calle del lindero norte, con una superficie de 152,36 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 734, libro 274 de Arona, folio 219, finca número 12.896-N. Valorado a efectos de subasta en la suma de 1.728.000 pesetas.

2. Urbana. Número cuatro.—Vivienda en la planta uno, con acceso por el zaguán de la izquierda de la calle sito en el lindero norte, en el edificio antes expresado. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Tiene como anejo en la azotea un cuarto-lavadero de 5,70 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 401, libro 92 de Arona, folio 115, finca número 12.902, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana. Número ocho.—Vivienda en la planta segunda con acceso por el zaguán central, en el edificio antes indicado, con una superficie de 168,67 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 401, libro 92, folio 123, finca número 12.910, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 3.360.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.087-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 171/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Gutiérrez Toral, en representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Johann Studer y otro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término a veinte días la siguiente finca embargada al demandado don Johann Studer, parcelas situadas en el término municipal de Santa Ursula, fincas números 5.872 y 5.873, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3-3.º, el próximo día 30 de julio, y hora de las diez, celebrándose sin sujeción a tipo y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de la finca número 5.873, es de 14.094.000 pesetas y para la finca número 5.872, es de 10.800.000 pesetas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento designado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedades, suplidos por certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelarse entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.022-C.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 582/1988-2-N, a instancia de «Financa, Sociedad Anónima», contra don José Escabia Acosta, a quien servirá la publicación del presente de notificación en forma para el caso de que no pudiere practicarse la notificación personal y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastian, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1991 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de noviembre de 1991 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1991, a las

doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación: que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas: que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro: que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Casa en calle Saavedra Fajardo, número 39, de la Línea de la Concepción; que consta de planta baja y alta, con una superficie de 587,78 metros cuadrados, de los cuales 144 metros cuadrados están edificadas y el resto corresponden a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 693, libro 298, folio 118, finca número 2.120-N.

Dado en Sevilla a 16 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—4.766-C.

## VALENCIA

### Edictos

Doña Ascensión Olmeda Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de venta en pública subasta a instancias de «Banco Hipotecario España, Sociedad Anónima», registrados con el número 760/1990 contra Jesús Peña Gutiérrez y María Pilar Gallego García, en los que cumpliendo resolución de esta fecha se anuncia en pública subasta por término de quince días de los bienes inmuebles que al final se describen cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre y hora de doce sirviendo de tipo el pactado en la escritura de la hipoteca ascendente a la suma de 5.820.000 pesetas, con las condiciones establecidas en los artículos 1.496 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las que posteriormente se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de octubre, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Los que deseen tomar partes en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484 del Banco Bilbao Vizcaya en la calle Colón, número 39, aportando resguardo acreditativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, reservándose los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante, no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallan en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1.872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, así como a los acreedores titulares de cargas o derechos posteriores.

### Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, a la derecha del edificio mirando a fachada, construida en duplex y con parte de sus dependencias en la planta segunda, comunicando ambas por escalera interior. Tipo P. Puerta de entrada número 2. Tiene una superficie construida en 124 metros 5 decímetros cuadrados. La vivienda, con superficie útil de 90 metros cuadrados, consta de vestíbulo y pasillo, comedor-estar, aseo y cocina en la planta principal, y tres dormitorios, baño y un local de uso individualizado vinculado a la misma, con la superficie útil de 11 metros 40 decímetros, en la segunda; tiene terrazas laterales. Linda: Frente, con comunidad de Emilio-José Giménez Mas y otros, y patio mancomunado con la misma; derecha, con zona verde; por izquierda, caja de escaleras, y fondo, zona no edificada posterior. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en planta sótano, con una superficie útil de 20 metros 18 decímetros 80 centímetros, señalada con el número 110. Cuota de participación 8,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 575, libro 81 de Buñol, folio 120, finca 12.669, inscripción primera.

Dado en Valencia a 15 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Ascensión Olmeda Fernández.—El Secretario.—3.046-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 973/1990, se siguen autos de Procedimiento Especial Ley 2 diciembre 1872, a instancia de la Procuradora María Dolores Egea Llacer, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Gaspar Dura Matéu y Concepción Barbera Jaén, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

Vivienda de la izquierda subiendo por la escalera del piso primero, con una superficie de 145 metros

cuadrados. Forma parte del edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a calle Cristóbal Sanz, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche 1, al tomo 892, libro 533 de Salvador, folio 215, finca número 46.960, inscripción segunda.

Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 24 de septiembre a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia calle Colón, 39, de esta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 22 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-3.047-10.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento Banco Hipotecario número 361/1990 promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Egea Llacer, contra doña María Dolores Pérez Reig, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 25 de septiembre de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta de corriente número 4.485 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana sita en los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 23 de octubre de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre 1991, a las once horas.

#### Bien que se subasta

Propiedad de doña María Dolores Pérez Reig.

Apartamento izquierda, tipo «A», llegando de la escalera del piso séptimo, del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y su zona del cabo de la Huerta. Ocupa una superficie sin contar terrazas de 66 metros 83 decímetros cuadrados. Representa dos enteros y cincuenta y dos centésimas por ciento en el valor total del edificio, así como en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, excepto en los gastos de zaguán, portería y escalera y ascensores, en que le corresponden una treintiochava parte.

El apartamento descrito forma parte de un grupo de bungalows o chalés contiguos entre sí, sin más relación o dependencia entre ellos que su contiguidad, ubicados en línea escalonada a lo largo de la finca número 5.877 de la sección primera del Registro de la Propiedad de Alicante, en la que también existe un bloque de apartamentos y local de negocio del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y su zona del cabo de la Huerta, compuesta de un local comercial y 38 apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, número 1, al tomo 1.083, libro 226, de la sección primera, folio 78, finca 13.553, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.354.331 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquel suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.-El Secretario.-3.048-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 765/1986, promovidos por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Fernando Bosch Melis, contra «Sierra Perenchiza, Sociedad Anónima», y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 19 de septiembre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana de la calle Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de octubre de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1991, a las once horas.

#### Bienes que se subastan

Lote primero.-Parcela de terreno, seco e inculta, en Chiva, partida Rincón del Bolo. Cabida, 2.300 metros cuadrados. Linda: Norte, de la finca matriz; sur, calles; este, parcela 145, y oeste, finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 597, libro 173 de Chiva, folio 110, finca 24.731, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 930.000 pesetas.

Lote segundo.-Tierra, seco con algarrobos, en Chiva, partida del Rincón del Bolo. Cabida, 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 151, libro 46 de Chiva, folio 232 vuelto, finca número 10.039, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 7.400.000 pesetas.

A los efectos de notificación al deudor respecto al anuncio de subasta quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-3.060-3.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 723/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra don Rafael Fernández Pérez y doña Angustias Montalvo Pérez; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de la hipoteca, ascendente a la suma de 887.750 pesetas, finca número 14.209, y 6.214.250 pesetas, finca número 9.517.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla séptima y siguientes, concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar partes en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del rematante actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos precedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

#### Fincas objeto de subasta

1. Solar en la villa de Ibi, partida de Campos: con una superficie de 1.236 metros cuadrados, de forma trapezoidal irregular. Linda: Norte, en una línea recta de 64 metros, terrenos de José Ferri Valls; sur, en una línea recta de 39 metros, calle sin rotular; este, en línea inclinada respecto de las anteriores, Carlos Vicedo Sanjuán, y oeste, en una línea quebrada en tres tramos, Blas Simón Simón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 855, libro 207, folio 160, finca 14.209, inscripción segunda.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad con la inscripción tercera.

Responde de 887.750 pesetas.

2. Edificio sito en la villa de Ibi y su calle América Castro, antes, Antonio Machado, sin número de policía, compuesto de planta baja y alta y cubierto de tejado, destinado a industria. Tiene una superficie construida en cada planta de 144 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; detrás, resto de finca matriz, patio de tres maestros de ancho y 16 de largo, perteneciente a la finca que se describe; derecha, entrando, José Ferri Valls, izquierda, José Simón Carmona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 625, libro 127, folio 9, finca 9.517, inscripción tercera.

Valorada en 6.214.250 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.090-3.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.154/1990, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Rosario Cerezueta Santaolalla y don Manuel Fuentes Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día próximo, 17 de septiembre, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.832.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo, 17 de octubre, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día próximo, 19 de octubre, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.486, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Finca de que se trata

V.-Unidad número 5: Vivienda señalada con la letra B de la planta primera alta, del edificio en Vall de Uxo, en la carretera de Alfondeguilla, esquina a calle Catorce, del barrio de Carbonaire. Ubicada en planta primera alta: a la izquierda, mirando desde la carretera de Alfondeguilla, dando también fachada a la calle Catorce. De tipo B, con una superficie útil de 89 metros 78 decímetros cuadrados y según cédula de calificación definitiva de 89 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 104 metros 65 decímetros cuadrados: constando de recibidor, paso, baño, aseo, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, comedor-estar y terraza. Y los lindes son: Mirando desde la calle Catorce, o frente, tenemos, izquierda, vivienda C de la misma planta; derecha, carretera Alfondeguilla, y fondo, rellano de la escalera, donde abre puerta, y vivienda A de la misma planta. Le corresponde una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes, gastos y beneficios de cinco enteros ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, número 2, en el tomo 1.124 de archivo, libro 184 del Ayuntamiento de Vall de Uxo, folio 114, finca registral número 21.291, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-3.096-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1990, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Consorcio D Editors Valencian, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 21 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 13 de noviembre de 1991 y 10 de diciembre de 1991, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admiti-

dos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que correspondiera al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad e ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla septima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Se trata de 15 locales comerciales, situados en la primera planta alta, colindantes entresi, que consta de una zona alañana y sin distribución y un aseo; con acceso directo desde la calle a través de pasillo que comunica con la escalera y patio zaguán recayente a la calle del Doctor Vila Barberá, junto al patio zaguán de acceso a las viviendas recayentes a esta calle, y demarcado con el número 2.

Los datos registrales y tasación de las fincas son:

Lote primero.-Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 122, finca 43.096, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.915.640 pesetas.

Lote segundo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 124, finca 43.097, inscripción cuarta, habiendo causado la hipoteca inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.549.000 pesetas.

Lote tercero.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 126, finca 43.098, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.641.000 pesetas.

Lote cuarto.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 128, finca 43.099, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.645.640 pesetas.

Lote quinto.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 129, finca 43.100, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.099.640 pesetas.

Lote sexto.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 131, finca 43.101, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.914.000 pesetas.

Lote séptimo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 135, finca 43.103, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.095.000 pesetas.

Lote octavo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 138, finca 43.104, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.909.360 pesetas.

Lote noveno.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 140, finca 43.105, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.544.360 pesetas.

Lote décimo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 142, finca 43.106, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.544.360 pesetas.

Lote undécimo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 141, finca 43.107, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.549.000 pesetas.

Lote duodécimo.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 146, finca 43.108, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.915.640 pesetas.

Lote decimotercero.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 148, finca 43.109, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.637.180 pesetas.

Lote decimocuarto.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 150, finca 43.110, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.637.180 pesetas.

Lote decimoquinto.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, en el tomo 1.974, libro 430 de la Sección Tercera de afueras, folio 152, finca 43.111, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.003.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-3.051-5.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0509/1991, promovidos por María Desamparados Carrau Criado, en nombre de «Prohosa-2, Sociedad Limitada», contra «Promociones Bemar, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas siguientes:

Parcela solar en Valencia, con fachada de 41 metros cuadrados, a la calle Fray Pedro Vives, donde le corresponden los números 22 y 24 de policía, superficie, 1.806 metros cuadrados. Finca registral 30.661, del Registro de Valencia X. Valorada en 136.728.000 pesetas.

Se han señalado los días 24 de septiembre, 16 de octubre y 18 de noviembre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo de la valoración en la primera: el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo, los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo, en las dos primeras, y tal porcentaje del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez accidental, María José Juliá Igual.-3.100-5.

## VITORIA

## Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 58.1991 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Elkargi SGR contra «Savisa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490571/8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Local en planta baja, señalado con el número 1, que forma parte del pabellón industrial, sito en la calle Urmasola, sin número, inscrito en el Registro número 5, de Vitoria, al tomo 3.833, libro 272, folio 102, finca 11.415, inscripción segunda.

El precio tipo por el que sale a subasta es de 42.000.000 pesetas.

Dado en Vitoria, 11 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.-El Secretario.-3.062-3.

## ZARAGOZA

## Edicto

El Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165/1990, a instancia del actor «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagastin, y siendo demandado don Jesús Alonso Palacios y doña Lidia Martínez Pasarinas, con domicilio en calle María Virtu, número 17, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de septiembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la Hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de octubre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 12 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

1. Urbana, en esta ciudad de Zaragoza, calle María Virtu, número 17, que mide 139,85 metros cuadrados, de los que 75,24 metros cuadrados están edificados en una casa de sólo planta baja, 40,71 metros cuadrados son jardines a la parte posterior, y los 23,40 metros cuadrados restantes, se destinan a la formación de la calle Maestro Orós en toda su confrontación hasta el eje de la misma, y todo junto linda: Por la derecha, entrando, con eje de la calle de Maestro Orós; izquierda, con finca número 15 de la calle María Virtu, y espalda, con finca número 6 de la calle Maestro Orós. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 602, del archivo, libro 110 de la Sección tercera, tomo 236, finca 653.

Valorada a efectos de subasta en 14.000.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación del señalamiento a los demandados.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-4.812-C.